

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 70

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

| CONTENIDO  | Págs. |
|--|-------|
| Acta de Plenaria número 187 de la sesión ordinaria del lunes 5 de diciembre de 2016..... | 2     |
| Listado de asistencia de los honorables representantes .....                             | 2     |
| Excusas de los honorables representantes.....  | 4     |
| Incapacidades de los honorables representantes .....                                     | 7     |
| Orden del día.....   | 8     |
| Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....                           | 12    |
| Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero .....                     | 13    |
| Intervención de la honorable representante Argenis Velásquez Ramírez .....               | 13    |
| Quórum decisorio.....  | 13    |
| Aprobación del orden del día.....  | 14    |
| Mínuto de silencio por el doctor José Luis Mendoza .....                                 | 14    |
| Intervención de la honorable representante Angélica Lozano Correa .....                  | 14    |
| Mínuto de silencio por la niña Yuliana Samboní .....                                     | 14    |
| Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 44 de 2015 Senado.....                        | 14    |
| Aprobación informe de conciliación .....   | 15    |
| Intervención del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega.....                   | 16    |
| Intervención del honorable representante Jorge Camilo Abril Tarache.....                 | 16    |
| Intervención del honorable representante Carlos Abraham Jiménez López.....               | 18    |
| Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero .....                     | 19    |
| Intervención del honorable representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....             | 20    |
| Intervención del honorable representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....           | 20    |
| Dirección de la presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....                           | 20    |
| Intervención del honorable representante Víctor Javier Correa Vélez .....                | 20    |
| Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....                           | 20    |
| Intervención del honorable representante Jhon Eduardo Molina Figueroa .....              | 20    |
| Intervención del honorable representante Albeiro Vanegas Osorio .....                    | 21    |
| Intervención de la honorable representante Ana Paola Agudelo García.....                 | 21    |
| Intervención del honorable representante Heriberto Sanabria Astudillo .....              | 22    |
| Intervención del honorable representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....              | 22    |
| Intervención del honorable representante Antenor Durán Carrillo .....                    | 22    |
| Intervención del honorable representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....            | 23    |

|  | Págs. |
|--|-------|
| Intervención del honorable representante Jorge Camilo Abril Tarache .....        | 23    |
| Intervención de la honorable representante Luz Adriana Moreno Marmolejo .....    | 24    |
| Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero .....             | 25    |
| Intervención del honorable representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....       | 25    |
| Intervención del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega.....           | 25    |
| Intervención de la honorable representante Margarita María Restrepo Arango ..... | 25    |
| Intervención de la honorable representante Luz Adriana Moreno Marmolejo .....    | 25    |
| Intervención del honorable representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....       | 26    |
| Intervención del honorable representante Santiago Valencia González .....        | 26    |
| Publicación de registros de votación de impedimentos .....                       | 26    |
| Intervención del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega.....           | 28    |
| Intervención de la honorable representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....      | 29    |
| Intervención del honorable representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....       | 29    |
| Intervención del honorable representante Víctor Javier Correa Vélez .....        | 30    |
| Intervención del honorable representante Óscar Darío Pérez Pineda.....           | 31    |
| Intervención de la honorable representante Luz Adriana Moreno Marmolejo .....    | 31    |
| Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido.....          | 31    |
| Dirección de la presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....                   | 32    |
| Intervención de la honorable representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....      | 32    |
| Intervención de la honorable representante María Regina Zuluaga Henao.....       | 32    |
| Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....                   | 33    |
| Intervención del honorable representante Rafael Eduardo Paláu Salazar .....      | 33    |
| Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero .....             | 33    |
| Intervención del honorable representante Juan Felipe Lemos Uribe.....            | 34    |
| Intervención del honorable representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....       | 35    |
| Intervención del honorable representante Fabio Raúl Amín Saleme.....             | 35    |
| Intervención del honorable representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....       | 35    |
| Desintegración del quórum decisorio .....  | 36    |
| Anuncio de proyectos .....   | 37    |
| Dirección de la presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....                   | 38    |

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria 187 de la sesión ordinaria del día lunes 5 de diciembre de 2016**

Presidencia de los honorables representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día lunes 5 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 3:54 p. m., e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor presidente de la corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

|                        |                          |                        |                          |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Reunión                | Plenaria Cámara          |                        |                          |
| Asistencia comienza a: | 05/12/2016 03:54:26 p.m. | Asistencia finaliza a: | 05/12/2016 07:50:07 p.m. |

#### Resultados Totales

|          |     |
|----------|-----|
| Presente | 146 |
| Absent   | 19  |

## Resultados individuales

|          | Participante                      | Asiento  | Entrada        | Salida |
|----------|-----------------------------------|----------|----------------|--------|
| Presente |                                   |          |                |        |
|          | Albeiro Vanegas Osorio            | 0036R    | 04:38:48 p. m. | -      |
|          | Alejandro Carlos Chacón Camargo   | 0077R    | 04:12:26 p. m. | -      |
|          | Alfredo Ape Cuello Baute          | 0004L    | 07:20:37 p. m. | -      |
|          | Alfredo Guillermo Molina Triana   | 0023R    | 03:55:29 p. m. | -      |
|          | Alfredo Rafael Deluque Zuleta     | 0035L    | 04:33:45 p. m. | -      |
|          | Alirio Uribe Muñoz                | 0084R    | 03:54:59 p. m. | -      |
|          | Alonso José del Río Cabarcas      | 0034R    | 03:59:29 p. m. | -      |
|          | Álvaro Gustavo Rosado Aragón      | 0088     | 04:22:49 p. m. | -      |
|          | Álvaro López Gil                  | 0003L    | 06:59:51 p. m. | -      |
|          | Ana Cristina Paz Cardona          | 0086L    | 04:11:39 p. m. | -      |
|          | Ana Paola Agudelo García          | 0060R(2) | 04:15:30 p. m. | -      |
|          | Andrés Felipe Villamizar Ortiz    | 0062R    | 04:10:51 p. m. | -      |
|          | Ángel María Gaitán Pulido         | 0074R    | 03:57:22 p. m. | -      |
|          | Ángela María Robledo Gómez        | 0086R    | 03:59:38 p. m. | -      |
|          | Angélica Lisbeth Lozano Correa    | 0084L    | 03:55:05 p. m. | -      |
|          | Ángelo Antonio Villamil Benavides | 0064L    | 04:15:10 p. m. | -      |
|          | Antenor Durán Carrillo            | 0091R    | 03:55:07 p. m. | -      |
|          | Antonio Restrepo Salazar          | 0051R    | 03:58:43 p. m. | -      |
|          | Argenis Velásquez Ramírez         | 0065     | 03:55:19 p. m. | -      |
|          | Armando Antonio Zabarain D' Arce  | 0006L    | 05:47:47 p. m. | -      |
|          | Arturo Yepes Alzate               | 0003R    | 04:00:25 p. m. | -      |
|          | Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | 0051L    | 05:07:27 p. m. | -      |
|          | Bémer León Zambrano Eraso         | 0019R    | 04:05:12 p. m. | -      |
|          | Candelaria Patricia Rojas Vergara | 0090L    | 04:04:34 p. m. | -      |
|          | Carlos Abraham Jiménez López      | 0050L    | 03:59:55 p. m. | -      |
|          | Carlos Alberto Cuenca Chaux       | 0047L    | 04:14:53 p. m. | -      |
|          | Carlos Alberto Cuero Valencia     | 0043L    | 03:55:12 p. m. | -      |
|          | Carlos Arturo Correa Mojica       | 0031L    | 04:12:47 p. m. | -      |
|          | Carlos Eduardo Guevara Villabón   | 0080R    | 04:11:10 p. m. | -      |
|          | Carlos Édward Osorio Aguiar       | 0028R    | 05:34:46 p. m. | -      |
|          | Carlos Julio Bonilla Soto         | 0059L    | 04:08:28 p. m. | -      |
|          | Christian José Moreno Villamizar  | 0022R    | 04:03:22 p. m. | -      |
|          | Ciro Alejandro Ramírez Cortés     | 0039L    | 04:26:57 p. m. | -      |
|          | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón     | 0007R    | 04:13:48 p. m. | -      |
|          | Ciro Fernández Núñez              | 0057L    | 03:55:37 p. m. | -      |
|          | Clara Leticia Rojas González      | 0061R    | 04:03:44 p. m. | -      |
|          | Crisanto Pizo Mazabuel            | 0108L    | 04:40:26 p. m. | -      |
|          | Cristóbal Rodríguez Hernández     | 0029L    | 05:29:43 p. m. | -      |
|          | Diego Patiño Amariles             | 0071R    | 04:07:22 p. m. | -      |
|          | Diela Liliana Benavides Solarte   | 0006R    | 04:44:56 p. m. | -      |
|          | Édgar A. Cipriano Moreno          | 0097L    | 04:18:47 p. m. | -      |
|          | Éduard Luis Benjumea Moreno       | 0063L    | 03:54:59 p. m. | -      |
|          | Eduardo Alfonso Crissien Borrero  | 0036L    | 03:58:29 p. m. | -      |
|          | Eduardo Diazgranados Abadía       | 0034L    | 04:56:40 p. m. | -      |
|          | Eduardo José Tous de la Ossa      | 0024L    | 04:10:46 p. m. | -      |
|          | Édward David Rodríguez Rodríguez  | 0100L    | 04:33:55 p. m. | -      |
|          | Efraín Antonio Torres Monsalvo    | 0031R    | 06:40:43 p. m. | -      |
|          | Élbert Díaz Lozano                | 0029R    | 04:04:00 p. m. | -      |
|          | Elda Lucy Contento Sanz           | 0021R    | 03:59:57 p. m. | -      |
|          | Eloy Chichi Quintero Romero       | 0049L    | 04:01:34 p. m. | -      |
|          | Esperanza María Pinzón de Jiménez | 0100R    | 06:58:49 p. m. | -      |
|          | Fabián Gerardo Castillo Suárez    | 0050R    | 03:58:39 p. m. | -      |
|          | Fabio Alonso Arroyave Botero      | 0054L    | 03:57:42 p. m. | -      |
|          | Fabio Raúl Amín Saleme            | 0053L    | 03:59:56 p. m. | -      |
|          | Federico E. Hoyos Salazar         | 0041L    | 04:04:42 p. m. | -      |
|          | Fernando Sierra Ramos             | 0042R    | 04:02:03 p. m. | -      |
|          | Flora Perdomo Andrade             | 0055L    | 03:54:56 p. m. | -      |
|          | Franklin Lozano de la Ossa        | 0079R    | 04:34:59 p. m. | -      |
|          | Fredy Antonio Anaya Martínez      | 0079L    | 05:08:59 p. m. | -      |
|          | Gloria Betty Zorro Africano       | 0057R    | 04:14:34 p. m. | -      |
|          | Guillemina Bravo Montaña          | 0060L    | 04:12:02 p. m. | -      |
|          | Harry Giovanni González García    | 0082L    | 04:08:25 p. m. | -      |
|          | Héctor Javier Osorio Botello      | 0017R    | 04:02:22 p. m. | -      |

|  | Participante                      | Asiento | Entrada        | Salida |
|--|-----------------------------------|---------|----------------|--------|
|  | Heriberto Sanabria Astudillo      | 0016L   | 04:12:21 p. m. | -      |
|  | Hernán Penagos Giraldo            | 0025    | 04:10:10 p. m. | -      |
|  | Hernán Sinisterra Valencia        | 0062L   | 03:55:16 p. m. | -      |
|  | Hernando José Padauí Álvarez      | 0052R   | 03:58:24 p. m. | -      |
|  | Hugo Hernán González Medina       | 0032R   | 04:28:50 p. m. | -      |
|  | Humphrey Roa Sarmiento            | 0001R   | 05:51:21 p. m. | -      |
|  | Inti Raúl Asprilla Reyes          | 0085L   | 04:06:17 p. m. | -      |
|  | Iván Darío Agudelo Zapata         | 0071L   | 04:21:16 p. m. | -      |
|  | Jack Housni Jaller                | 0053R   | 03:59:23 p. m. | -      |
|  | Jaime Armando Yepes Martínez      | 0102    | 05:19:23 p. m. | -      |
|  | Jaime Enrique Serrano Pérez       | 0066    | 03:58:26 p. m. | -      |
|  | Jaime Felipe Lozada Polanco       | 0004R   | 05:46:16 p. m. | -      |
|  | Jair Arango Torres                | 0052L   | 03:54:58 p. m. | -      |
|  | Jairo Enrique Castiblanco Parra   | 0020R   | 04:25:38 p. m. | -      |
|  | Jhon Eduardo Molina Figueredo     | 0089R   | 03:55:02 p. m. | -      |
|  | John Jairo Cárdenas Morán         | 0017L   | 04:26:19 p. m. | -      |
|  | John Jairo Roldán Avendaño        | 0067R   | 04:00:42 p. m. | -      |
|  | Jorge Camilo Abril Tarache        | 0064R   | 03:55:03 p. m. | -      |
|  | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda    | 0030L   | 03:54:55 p. m. | -      |
|  | Jorge Enrique Roza Rodríguez      | 0109R   | 04:01:14 p. m. | -      |
|  | José Bernardo Florez Asprilla     | 0028L   | 04:05:29 p. m. | -      |
|  | José Carlos Mizger Pacheco        | 0090R   | 04:22:35 p. m. | -      |
|  | José Edilberto Caicedo Sastoque   | 0018R   | 06:05:46 p. m. | -      |
|  | José Elver Hernández Casas        | 0011R   | 06:00:36 p. m. | -      |
|  | José Ignacio Mesa Betancour       | 0109L   | 03:56:10 p. m. | -      |
|  | José Luis Pérez Oyuela            | 0047R   | 07:14:09 p. m. | -      |
|  | José Neftalí Santos Ramírez       | 0069R   | 04:45:07 p. m. | -      |
|  | Juan Carlos García Gómez          | 0010L   | 05:42:37 p. m. | -      |
|  | Juan Felipe Lemos Uribe           | 0026    | 04:10:04 p. m. | -      |
|  | Julián Bedoya Pulgarín            | 0081L   | 04:34:24 p. m. | -      |
|  | Julio Eugenio Gallardo Archbold   | 0048R   | 04:53:29 p. m. | -      |
|  | Kelyn Johana González Duarte      | 0076R   | 04:47:05 p. m. | -      |
|  | León Darío Ramírez Valencia       | 0020L   | 04:00:35 p. m. | -      |
|  | Leopoldo Suárez Melo              | 0069L   | 03:56:44 p. m. | -      |
|  | Lina María Barrera Rueda          | 0005R   | 05:43:23 p. m. | -      |
|  | Luciano Grisales Londoño          | 0061L   | 04:06:47 p. m. | -      |
|  | Luis Eduardo Díaz Granados Torres | 0058    | 05:23:33 p. m. | -      |
|  | Luis Fernando Urrego Carvajal     | 0002L   | 04:14:09 p. m. | -      |
|  | Luis Horacio Gallón Arango        | 0010R   | 04:37:47 p. m. | -      |
|  | Luz Adriana Moreno Marmolejo      | 0016R   | 04:07:13 p. m. | -      |
|  | Marco Sergio Rodríguez Merchán    | 0068L   | 04:23:15 p. m. | -      |
|  | Marcos Yohan Díaz Barrera         | 0039R   | 03:55:20 p. m. | -      |
|  | Margarita María Restrepo Arango   | 0038L   | 03:56:11 p. m. | -      |
|  | María Eugenia Triana Vargas       | 0101    | 03:55:11 p. m. | -      |
|  | María Fernanda Cabal Molina       | 0044    | 03:55:01 p. m. | -      |
|  | María Regina Zuluaga Henao        | 0043R   | 04:07:17 p. m. | -      |
|  | Mario Alberto Castaño Pérez       | 0077L   | 05:37:21 p. m. | -      |
|  | Marta Cecilia Curi Osorio         | 0024R   | 04:02:09 p. m. | -      |
|  | Mauricio Gómez Amín               | 0054R   | 03:55:11 p. m. | -      |
|  | Mauricio Salazar Peláez           | 0001L   | 05:30:31 p. m. | -      |
|  | Miguel Ángel Barreto Castillo     | 0011L   | 05:44:13 p. m. | -      |
|  | Miguel Ángel Pinto Hernández      | 0103    | 03:55:12 p. m. | -      |
|  | Nancy Denise Castillo García      | 0059R   | 04:07:20 p. m. | -      |
|  | Nery Oros Ortiz                   | 0019L   | 04:04:48 p. m. | -      |
|  | Nevarado Eneiro Rincón Vergara    | 0108R   | 05:08:26 p. m. | -      |
|  | Nicolás A. Echeverry Alvarán      | 0095R   | 04:50:09 p. m. | -      |
|  | Nicolás Daniel Guerrero Montaña   | 0027R   | 05:33:39 p. m. | -      |
|  | Nilton Córdoba Manyoma            | 0082R   | 03:59:02 p. m. | -      |
|  | Norbey Marulanda Muñoz            | 0063R   | 04:20:29 p. m. | -      |
|  | Olga Lucía Velásquez Nieto        | 0055R   | 04:33:07 p. m. | -      |
|  | Orlando A. Guerra de la Rosa      | 0008L   | 03:55:05 p. m. | -      |
|  | Óscar Darío Pérez Pineda          | 0032L   | 04:47:58 p. m. | -      |
|  | Óscar de Jesús Hurtado Pérez      | 0076L   | 03:56:34 p. m. | -      |
|  | Óscar Fernando Bravo Realpe       | 0012    | 03:59:27 p. m. | -      |
|  | Óscar Hernán Sánchez León         | 0072L   | 03:58:19 p. m. | -      |
|  | Óscar Ospina Quintero             | 0085R   | 03:54:58 p. m. | -      |

|         | Participante                       | Asiento | Entrada        | Salida |
|---------|------------------------------------|---------|----------------|--------|
|         | Pedrito Tomás Pereira Caballero    | 0015R   | 04:14:39 p. m. | -      |
|         | Pierre Eugenio García Jacquier     | 0045R   | 04:00:27 p. m. | -      |
|         | Rafael Eduardo Paláu Salazar       | 0030R   | 04:06:21 p. m. | -      |
|         | Rafael Elizalde Gómez              | 0080L   | 04:24:44 p. m. | -      |
|         | Rafael Romero Piñeros              | 0072R   | 03:57:15 p. m. | -      |
|         | Rodrigo Lara Restrepo              | 0048L   | 05:46:05 p. m. | -      |
|         | Rubén Darío Molano Piñeros         | 0037L   | 04:11:06 p. m. | -      |
|         | Samuel Alejandro Hoyos Mejía       | 0041R   | 04:04:03 p. m. | -      |
|         | Sandra Liliána Ortiz Nova          | 0087R   | 04:04:30 p. m. | -      |
|         | Santiago Valencia González         | 0038R   | 04:07:46 p. m. | -      |
|         | Sara Elena Piedrahíta Lyons        | 0021L   | 04:30:25 p. m. | -      |
|         | Silvio José Carrasquilla Torres    | 0074L   | 04:06:34 p. m. | -      |
|         | Tatiana Cabello Flórez             | 0042L   | 04:27:18 p. m. | -      |
|         | Telesforo Pedraza Ortega           | 0007L   | 03:58:55 p. m. | -      |
|         | Víctor Javier Correa Vélez         | 0083L   | 03:54:57 p. m. | -      |
|         | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza     | 0027L   | 04:24:46 p. m. | -      |
|         | Wilson Córdoba Mena                | 0037R   | 04:10:28 p. m. | -      |
| Ausente | Aída Merlano Rebolledo             | 0015L   | -              | -      |
|         | Alexánder García Rodríguez         | 0018L   | -              | -      |
|         | Álvaro Hernán Prada Artunduaga     | 0045L   | -              | -      |
|         | Atril 1                            | 0104    | -              | -      |
|         | Atril 2                            | 0105    | -              | -      |
|         | Carlos Germán Navas Talero         | 0083R   | -              | -      |
|         | David Alejandro Barguil Assís      | 0005L   | -              | -      |
|         | Didier Burgos Ramírez              | 0023L   | -              | -      |
|         | Édgar Alfonso Gómez Román          | 0067L   | -              | -      |
|         | Euler Aldemar Martínez Rodríguez   | 0078R   | -              | -      |
|         | Fernando de la Peña Márquez        | 0078L   | -              | -      |
|         | Germán Alcides Blanco Álvarez      | 0014    | -              | -      |
|         | Germán B. Carlosama López          | 0091L   | -              | -      |
|         | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  | 0068R   | -              | -      |
|         | Inés Cecilia López Flórez          | 0002R   | -              | -      |
|         | Jaime Buenahora Febres             | 0033R   | -              | -      |
|         | Juan Carlos Rivera Peña            | 0095L   | -              | -      |
|         | Karen Violette Cure Corcione       | 0049R   | -              | -      |
|         | Martha Patricia Villalba Hodwalker | 0022L   | -              | -      |
|         | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo    | 0008R   | -              | -      |
|         | Presidente                         | 0081R   | -              | -      |
|         | Primer vice                        | 0033L   | -              | -      |
|         | Raymundo Elías Méndez Bechara      | 0035R   | -              | -      |
|         | Relator                            | 0106R   | -              | -      |
|         | Secretario                         | 0107    | -              | -      |
|         | Segundo vice                       | 0087L   | -              | -      |
|         | Subsecretaria                      | 0106L   | -              | -      |

#### Representantes que no asistieron - con excusa:

Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Buenahora Febres Jaime  
 Cure Corcione Karen Violette  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 García Rodríguez Alexánder  
 López Flórez Inés Cecilia  
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Merlano Rebolledo Aída  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Rivera Peña Juan Carlos.  
 Total representantes con excusa: doce (12).

#### Representantes que no asistieron - sin excusa:

Burgos Ramírez Dídier  
 Carlosama López Germán Bernardo  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Gómez Román Édgar Alfonso  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia  
 Total representantes sin excusa: cinco (5).

#### Nota:

1. En la sesión plenaria de la fecha hay 165 representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

#### Excusas de los Representantes

Germán Blanco Álvarez  
 Fernando de la Peña Márquez  
 Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  
 Euler Aldemar Martínez Rodríguez  
 Aída Merlano Rebolledo  
 Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2723 DE 2016

(noviembre 29)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO.

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señorita Laura Alejandra Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha noviembre 23 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor Blanco Álvarez para ausentarse de las sesiones de la corporación programadas para los días 6 y 7 de diciembre de 2016, en razón a su participación en la 41ª Reunión del Consejo de Administración y a la 13ª Asamblea Plenaria de ParLAMélicas, a realizarse en Ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que participe en la 41ª Reunión del Consejo de Administración y a la 13ª Asamblea Plenaria de ParLAMélicas, a realizarse del 5 al 7 de diciembre de 2016, en Ciudad de México-México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
29 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

HÉRCLES TAPIA VÁSQUEZ  
Secretaría General

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2768 DE 2016

(diciembre 5)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, mediante oficio de fecha noviembre 29 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo

respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, por los días cinco (05), seis (6) y siete (7) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Fernando de la Peña Márquez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
05 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

HÉRCLES TAPIA VÁSQUEZ  
Secretaría General

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2016

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref. Excusa Insistencia plenaria

Cordial saludo,

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por la inasistencia a la plenaria llevada a cabo el día 5 de diciembre de 2016, ya que en dicho día tenía programado vuelo Pasto-Bogotá, pero debido al cierre total del aeropuerto durante todo el día, me fue imposible llegar a Bogotá.

Adjunto certificación de la aerolínea Avianca.

Agradezco de antemano su comprensión.

  
HERNÁN GUSTAVO ESTUÑÁN CALVACHE  
Representante a la Cámara



Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

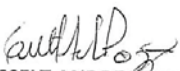
Respectado doctor:

Por medio de la presente, bajo autorización del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez, me permito dar a conocer que por causa fortuita el Representante, no asistió a la sesión programada para el día de hoy, en razón de la cancelación de los vuelos ruta Pasto-Bogotá programados para el día de hoy, situación que espero sea comprendida y permita justificar la inasistencia del Representante a sus obligaciones legislativas.

Anexo copia del respectivo soporte proferido por la Aerolínea para acreditar la situación presentada, posteriormente se allegará la original cuando llegue el honorable Representante.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

  
 GISSELT ANDREA PAZ IBARRA  
 Asistente II

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2771 DE 2016

(diciembre 5)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que la Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, mediante oficio de fecha diciembre 01 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días cinco (5) y seis (6) de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que **“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo, por los días cinco (5) y seis (6) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

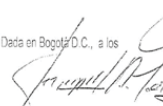




#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aída Merlano Rebolledo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (5) y seis (6) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, la doctora Aída Merlano Rebolledo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar,

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
 05 DIC. 2016  
 Dada en Bogotá D. C., a los  
  
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
 Presidente  
  
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
 Segunda Vicepresidenta  
  
 Heriberto Tafur Vasquez  
 Secretario General  
  
 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
 Primer Vicepresidente  
  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2772 DE 2016

(diciembre 5)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la doctora Tatiana Méndez Ramos, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, mediante oficio de fecha diciembre 5 de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Prada Artunduaga a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, por el día cinco (5) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cinco (5) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
05 DIC. 2016

Dada en Bogotá D. C., a las

MIGUEL ANGEL PIÑO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Proyecto HERNÁNDEZ VAQUERO  
Secretaría General

#### Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres

Karen Violette Cure Corcione

Alexánder García Rodríguez

Inés Cecilia López Flórez

Raymundo Elías Méndez Bechara

Juan Carlos Rivera Peña.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

**Asunto:** Excusa médica

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesión de ayer lunes 5 de diciembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
ANGELA NATALIA URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\* \* \*

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria general

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo:

De manera comedida me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 5 del mes de diciembre del año en curso, motivo por el cual no asistí a la sesión de Plenaria citada para la fecha citada con anterioridad.

Atentamente,

  
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE  
Representante a la Cámara

Anexo lo citado.

AGRG2016-0178

Bogotá, D. C. 5 de diciembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

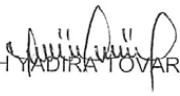
**Asunto:** Incapacidad Médica

Cordial Saludo:

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad médica del H. R. Alexander García Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79827977, quien no puede asistir a la plenaria programada para los días lunes 5 y martes 6 de diciembre de 2016, debido a que se encuentra incapacitado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco la atención y colaboración.

  
RUTH YADIRA TOVAR VARGAS  
Asistente.

\* \* \*

Bogotá, 5 de diciembre 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General de la Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H. R. Inés Cecilia López Flórez, del 5 al 6 de agosto 2016, por padecer rinofaringitis aguda.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

  
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS  
ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

\* \* \*

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2016.

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de los días lunes 5 y martes 6 de diciembre de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente.

  
NIDIA EUGENIA MORENO  
Asistente  
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

\* \* \*

Bogotá, D. C. 5 de diciembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

**Asunto:** Incapacidad Médica.

Señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña y para los fines consiguientes, me permito acompañar con la presente, la transcripción de la incapacidad médica que por una cirugía, le fue concedida al Representante.

Por su atención, muchas gracias.

  
MARIA ELENA RAMIREZ GOMEZ  
CC 60280219  
Asistente  
H. Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Anexo. Un (1) folio.

### ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de Julio  
al 16 de Diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 5 de diciembre  
de 2016

Hora: 02:00 p. m.



## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Informes de Conciliación**

**Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara - 044 de 2015 Senado** por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, tejidos y células, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva solo después de su fallecimiento. Publicación *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2016.

**Comisión Accidental:** honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

## III

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 157 de 2016 Cámara - 151 de 2016 Senado**, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y el Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata.

Ponentes: Comisión IV Cámara: honorables Representantes Jorge Camilo Abril Tarache, Diela Liliana Benavides Solarte, Éduar Luis Benjumea Moreno, Rafael Elizalde Gómez, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Ángel Antonio Villamil Benavides, Gloria Betty Zorro Africano, John Jairo Roldán Avendaño, María Regina Zuluaga Henao.

Comisión III Cámara: honorables Representantes Jaír Arango Torres, Elda Lucy Contento Sanz, Mauricio Gómez Amín, Raymundo Elías Méndez Bechara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Germán Alcides Blanco Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, León Darío Ramírez Valencia, Christian José Moreno Villamizar

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2016.

Texto Aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2016.

Aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República y la Cámara de Representantes: noviembre 03 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara** por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

**Autores:** honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar

de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Edgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Noviembre 30 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.

Ponentes: honorables Representantes Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara - 167 de 2016 Senado**, por medio de la cual se conmemora el bicentenario de algunos de los próceres de la independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponentes: honorables Representantes José Carlos Mizger Pacheco, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Antenor Durán Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 04 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara 02 de 2015 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA”.*

Autor: honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el*

*abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*

**Autor:** honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

**Ponentes:** honorables Representantes Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

**Autor:** honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.

**Ponentes:** honorables Representantes Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.*

**Autor:** honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

**Ponente:** honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Autor:** honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

**Ponentes:** honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquieri y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 943 de 2015, 249 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 125 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 09 de 2015.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** *por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.”.*

**Autor:** honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

**Ponentes:** honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 06, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 01 de 2015.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**16. Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara - 012 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Ponente: honorable Representante Clara Rojas González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 525 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 792 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 992 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 09 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016

**17. Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara - 095 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 02 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara - 070 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana", suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba.

Ponente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi

Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbort Díaz Lozano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: noviembre 30 de 2016.

#### IV

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Miguel Ángel Pinto Hernández*

El Primer Vicepresidente,

*Jaime Armando Yepes Martínez*

La Segunda Vicepresidenta,

*María Eugenia Triana Vargas*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*

La Subsecretaria General,

*Yolanda Duque Naranjo.*

#### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase informar qué quórum existe en este momento.

#### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que existe quórum deliberatorio hasta el momento.

#### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario mientras se conforma el quórum decisorio por favor sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para hoy.

#### Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión ordinaria del lunes 5 diciembre 2016.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y la Secretaría se permite informarle que hay una proposición radicada para la modificación del mismo para cuando usted lo ordene, hacer la lectura de la misma.



**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, mientras terminamos de conformar el quórum decisorio, tan pronto lo tengamos procederemos a votar el Orden del Día, mientras tanto tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente muchas gracias y buenas tardes para todos y todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo que hoy está de luto.

Un depravado ha asesinado una niña caucana en las fronteras del Nororiente de Bogotá en el barrio Bosque Calderón. Una niña de la Vereda Los Milagros, municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, gente que vino a Bogotá desplazada por la pobreza y encontró en un depravado, presuntamente de la clase prestante de Bogotá, profesional, rico, prestigioso, drogadicto, violador, secuestrador, torturador, que merece todo el peso de la justicia, una familia pobre de gente que vino a Bogotá y que es una colonia de caucanos en esta zona del Nororiente de Bogotá.

Hoy le hemos pedido a la Directora de Bienestar Familiar que se apersona de este caso, necesitamos que efectivamente las normas que hay hoy para violadores, para secuestradores, para homicidas, se pueda llevar a pleno término y que sea eficaz, porque sino este Congreso tiene que volver a revisar entonces y debatir en el contexto nacional la posibilidad de la cadena perpetua o la castración química para quien corresponda, es necesario que pensemos, esta niña fue una niña que este depravado fue hasta al frente de su casa, la galantió con plata, se la llevó y en su apartamento en Chapinero alto la ha violado, la ha torturado y la ha secuestrado.

El mensaje para los colombianos no puede ser que este señor salga ahora con que es un drogadicto y que entonces la coca le trabó los cables y por eso efectivamente cogió a esta niña, fue y la secuestró en su casa. Estamos esperando que el Defensor del Pueblo Carlos Negret, caucano, le exija también a la Fiscalía General de la Nación que pronto se decida el caso y que se ponga todo el peso de la ley a este depravado, los caucanos, los campesinos del sur del Cauca y del Macizo colombiano y, en general, todos los caucanos de bien estamos exigiendo a la justicia que rápidamente se pronuncie y que por nada del mundo se envíe para la casa a este señor, aduciendo que no representa peligro para la sociedad.

No importa si es un rico, no importa si es un prestigioso de la clase prestante bogotana, necesitamos es justicia, porque...

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto adicional Representante para terminar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

No podemos aceptar que entonces sean las niñas pobres, los niños pobres, las mujeres pobres, quienes soporten la violación el secuestro y demás, necesitamos o que se cumplan las leyes o que el país vuelva y abra el debate sobre cuál es el mejor camino para que de manera ejemplar a estos criminales asesinos de niños y niñas sean llevados ante la justicia y paguen de manera ejemplar la cárcel que les corresponda, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero, entonces la Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, para saludar a los colombianos y a mis compañeros que se encuentran en el recinto.

Dos temas importantes:

El primero, hace aproximadamente 2 meses denuncié un hecho gravísimo que sucedió en el Ecuador con colombianos, 3 personas colombianas fueron calcinadas de una manera brutal, al parecer a las personas vivas las quemaron y hasta hoy las autoridades ecuatorianas no entregan los restos y su esposa una señora humilde, campesina, hoy desesperada, llorando todos los días y esperando dar una cristiana sepultura, pedirle a la señora Canciller que nos ayude a tramitar lo antes posible para que estos cuerpos sean entregados ya que hace dos meses sucedieron estos hechos y hasta hoy no se han entregado.

Segundo: Al igual que mi compañero Ospina, rechazar todo acto que vaya en contra de los niños, no podemos permitir que haya personas que hoy todavía violen un menor de edad, asesinan un niño y que esté en la calle como si nada, debe haber un castigo drástico para estas personas que atentan contra los niños, ya que los niños son inocentes, son personas inocentes, indefensas que cualquier persona adulta hace lo que quiera con un pequeño y ellos únicamente harán llorar y más una situación tan grave como esta, que esta pequeña niña se le encuentra asesinada y al parecer abusada sexualmente, muchas gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha conformado el quórum decisorio señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara, el Orden del Día leído para hoy, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay una proposición señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición presentada.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Propone, pasar el punto 7 al punto 2 del Orden del Día, en los proyectos para segundo debate, firmado por *Hernán Penagos* y otros, *Arturo Yepes* y otras firmas, proponen pasar el punto 7 al 2 señor Presidente, proyectos



para segundo debate, el doctor Penagos lo llama la Presidencia, doctor Hernán Penagos lo necesita el Presidente, respecto a la proposición de pasar el punto 7 al 2.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el Orden del Día con la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perfecto señor Secretario, antes de dar paso. Perdón señor Secretario, antes de dar paso al primer punto del Orden del Día, yo quiero pedirle e informarle a la Plenaria de la Cámara con todo respeto, que en el departamento de Santander falleció este fin de semana un gran dirigente liberal y que en este momento se encuentran en sus honras fúnebres, ha fallecido el doctor José Luis Mendoza Cárdenas, quien fuera Representante a la Cámara por más de 2 períodos y de igual manera fue Senador de la República, ejerció como Vicepresidente de esta Corporación y yo quiero no solamente exaltar el nombre del doctor José Luis Mendoza, sino pedirle a esta Plenaria con todo respeto que hagamos un minuto de silencio en honor a su memoria.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Uno de los ciudadanos más queridos en los Santanderes. Señores honorables Representantes por favor ponernos de pie para un minuto de silencio en memoria del doctor José Luis Mendoza Cárdenas, ex Alcalde de Bucaramanga, excongresista, periodista y exsenador de la República.

**Minuto de silencio**

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Paz en la tumba del ex Congresista José Luis Mendoza Cárdenas.

Señor Secretario, para una moción de orden tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Gracias Presidente, los símbolos son importantes y con la mención de duelo por la familia y los amigos del señor político de Bucaramanga que falleció, no creo que la sesión deba ser un rosario de minutos de silencio, pero es realmente una pandemia la que están viviendo los niños, las niñas y las mujeres en el país, entonces con todo el respeto, pues ya que no hicimos un minuto de silencio por las dos personas hagámoslo ahora, hoy es una niña la semana pasada fue Dora Lilia y todos los días son personas anónimas que no trasciende a medios, pero hoy a las 6 de la tarde hay un acto de conmemoración en el Parque de Lourdes, entonces le propongo que hagamos un minuto de silencio por la niña que fue brutalmente secuestrada, violada y asesinada.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor proceda al minuto de silencio.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidencia ha decretado otro minuto de silencio por la memoria de la niña que fue vilmente agredida, violada y asesinada en los últimos días, en las últimas horas.

**Minuto de silencio**

Muchas gracias, el minuto de silencio anterior fue por la memoria de la niña Yuliana Andrea Samboni.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En noviembre celebramos el mes de la no violencia a la mujer, pero hay que recordar que no era sólo en noviembre, sino que es por siempre, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informes de conciliación.

**Proyecto de ley número 180 del 2015 Cámara, 44 del 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos tejidos y células de las personas que así lo acepten, de la persona que así lo acepte al momento de expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva esto después de su fallecimiento,** se publicó en la *Gaceta del Congreso*, esta Conciliación número 1072 del 2016, la Comisión Accidental, fueron designados el Representante Humphrey Roa Sarmiento, se anunció noviembre 30 del 2016 para este debate.

Dice la conciliación lo siguiente:

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

**Asunto informe de conciliación al Proyecto de ley número 180 del 2015 Cámara, 44 del 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos de la persona que así lo acepte, al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva sólo después de su fallecimiento.**

Respetado señor Presidente, señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexan los comparativos de la conciliación y el texto debidamente conciliado y termina el informe así:

En atención con las consideraciones descritas los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto de conciliación del **Proyecto de ley número 180 del 2015 Cámara, 44 del 2015 Senado, por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos de la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción, que se hará efectiva sólo después de su fallecimiento, de conformidad con el texto propuesto y por las razones esgrimidas en el presente informe.**

Cordialmente,

*Efraín José Cepeda Sarabia* Conciliador Senado;  
*Humphrey Roa Sarmiento* Conciliador Cámara.

Está leído el informe de conciliación señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia de que el doctor Nevardo Eneiro Rincón no participó en la votación de la conciliación anterior.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que se encuentra en Secretaría.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proposición**

Apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares a realizarse el miércoles 7 de diciembre del 2016 de las ocho de la mañana a la una de la tarde en el salón de la Constitución del Capitolio Nacional del Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso. Para tal efecto, invítase a los siguientes funcionarios:

Al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo.

Al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

Al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

Al Director de la Policía Nacional, señor General Jorge Hernando Nieto.

A la Procuradora General de la Nación, encargada, Martha Isabel Castañeda.

Al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret.

Al Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo Caro.

Al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango.

A la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria.

Y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Todd Howland.

Firman Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Iván Cepeda Castro, Inti Asprilla, Víctor Correa, Alberto Castilla (Senador), John Jairo Cárdenas Morán.

Se anexan los correspondientes cuestionarios. Está leída la proposición.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 157 del 2016 Cámara, 151 del 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° enero del 2017 al 31 diciembre del 2018.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponentes Comisión Cuarta Cámara: honorables Representantes *Jorge Camilo Abril, Diela Liliana Benavides, Eduar Luis Benjumea, Rafael Elizalde, Nicolás Daniel Guerrero, Ángelo Antonio Villamil, Gloria Betty Zorro, John Jairo Roldán, María Regina Zuluaga*.

Comisión Tercera: honorables Representantes *Jaír Arango Torres, Elda Lucy Contento, Mauricio Gómez Amín, Raymundo Elías Méndez Bechara, Ciro Alejandro Ramírez, Armando Zabaraín, Germán Alcides Blanco, Sandra Liliana Ortiz, León Darío Ramírez, Christian José Moreno Villamizar*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 826 del 2016.

Ponencia para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 950 del 2016.

Comisiones Conjuntas, en la *Gaceta del Congreso* número 1008 del 2016.

Para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1062 del 2016.

Se aprobó por las Comisiones Económicas Conjuntas, Tercera, Cuarta del Senado de la República y la Cámara de Representantes en noviembre 3 del 2016.

Se anunció para este debate en noviembre 30 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

**Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 157 del 2016 Cámara, 151 del 2016 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2017 al 31 diciembre del 2018*, por la suma de catorce billones quinientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticinco (14.562.758.573.525) pesos moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Lo firman *Diela Liana Benavides, Eduard Benjumea, Rafael Elizalde, Nicolás Daniel Guerrero, Ángel Antonio Villamil, Gloria Betty Zorro, John Jairo Roldán, María Regina Zuluaga, Jair Arango, Elda Lucy Contento, Raymundo Elías Méndez Bechara, Ciro Alejandro Ramírez, Armando Zabaraín, Germán Alcides Blanco, Sandra Liliana Ortiz, León Darío Ramírez y Christian José Moreno Villamizar*.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto tiene 50 artículos, sin proposiciones.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Antes de poner en consideración el articulado de este proyecto, voy a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza, no sin antes anunciarle a la Plenaria de la Cámara que mañana no habrá Plenaria de la Cámara, citaremos para el próximo martes a las dos de la tarde. Mañana van a sesionar de manera conjunta las Comisiones Económicas para la reforma tributaria, sesionarán martes y miércoles; por lo tanto, hoy tendremos plenaria y seremos convocados a plenaria para el próximo martes dos de la tarde. Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente. Seguramente que antes de darle la aprobación al articulado, señor Presidente, yo sí quisiera por parte del coordinador ponente, por parte de quien represente hoy aquí al señor Ministro de Hacienda, una explicación en relación con lo que ha sido la evolución de la aprobación del presupuesto del bienio anterior y el bienio que hoy vamos a considerar, señor Presidente, y dentro de ese contexto, señor Presidente, también es porque durante muchos años en la discusión del Presupuesto General de la Nación y mismo cuando se hizo la modificación de esta ley, aquí me opuse porque me preocupa mucho, señor Presidente, el porcentaje de presupuesto y en este caso no compartí que los recursos de la regalías fueran, con todo respeto por los amigos de los departamentos, que fueran directamente a esos departamentos, porque me parece que Colombia necesita hoy un avance en materia de ciencia y tecnología.

No puede ser posible que nosotros, por ejemplo, comparativamente según estadísticas del Banco Mundial, del PIB, Argentina le dedica 2.98, Bolivia 1.61, Brasil 1.56, Chile 1.19, Colombia 0.99; y si uno mira, señor Presidente, el número de patentes, y eso lo dejé registrado cuando fui ponente del TLC con la Unión Europea y cuando analizamos también en la Comisión Segunda, en ese momento el TLC con Corea, el nivel en que nosotros nos encontramos en materia de ciencia y tecnología, por eso al estar aprobando hoy este presupuesto que primero fueron en el bienio anterior 24 billones, que terminó en 18 billones, que para este año llegó en 11.8 billones y que terminó en 14.5 billones de pesos, yo quisiera, señor Presidente, que pudiera haber una explicación, qué es lo que está pasando por ejemplo en el tema de la ejecución y en el tema de los recursos destinados precisamente a ciencia y tecnología.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine, Representante Telésforo Pedraza, para darle el uso de la palabra al señor ponente.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

A mí me parece, señor Presidente, que antes de darle la aprobación al articulado, por supuesto, sí me parece que pueda haber una explicación realmente a la Plenaria de lo que ha pasado y de la forma como se hicieron y como tomaron unos recursos del fondo de ahorro para poder cuadrar y dejar finalmente el presupuesto no en 11.8 billones, sino en 14.5 o 14.6 billones de pesos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. Dejamos constancia que en el recinto se encuentra la señora Viceministra de Hacienda, que nos acompaña en esta sesión. Tiene la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

**Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:**

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a esta hora de la tarde a todos los compañeros Representantes. Nuestra explicación va a ser bastante corta el día de hoy;

obviamente, vamos a tener claridad sobre todos los puntos que pasaran desde que el Gobierno nacional radicó este proyecto de ley en las Comisiones Económicas, hasta este punto que vamos en segundo debate.

Así que para todos los compañeros vamos a iniciar nuestra presentación el día de hoy teniendo en cuenta básicamente los supuestos con los que se hizo el presupuesto de regalías para el año 2017 y 2018 y en ese sentido queremos y estábamos mirando que muy rápidamente nos pusimos de acuerdo con el Gobierno en los supuestos. En los tres supuestos con los que se hace el presupuesto, que ustedes los conocen, que es la tasa de cambio, el precio y la producción, y en ese sentido tomamos como referencia un horizonte que tiene la ANH, la Agencia Nacional Minera y MinMinas para este horizonte de 10 años, y fue así que en el tema del promedio año con la tasa de cambio, logramos que se tuviera en cuenta que en el año 2017 la tasa de cambio estaría en 3.000 pesos aproximadamente y en el año 2018 en 2.853.

El otro supuesto fue los precios; los precios en ese horizonte fueron tomados para el año 2017 en 47.5 el precio del barril y en el año 2018 en 60 dólares por barril.

Y en la producción debemos aclararles que también rápidamente nos pusimos de acuerdo con el Gobierno, porque el año 2017 ellos proponen una producción de 872.000 barriles y en el año 2018 una producción de 823.000 barriles.

Y en ese sentido les voy a presentar también qué son los aportes de cada uno de los diferentes sitios de este presupuesto que aporta para este Sistema General de Regalías.

En hidrocarburos, teniendo en cuenta, como decía el Representante Telésforo Pedraza, el Gobierno radica un presupuesto de 11.7 billones de pesos a las conjuntas, que está representado básicamente por hidrocarburos en 9.1 billones, por la minería en 2.5 billones, es decir, hidrocarburos aporta al Sistema General de Regalías el 78.1% y la minería el 21.9%. De ese 78.1% corresponde a hidrocarburos en crudo el 81% y el gas en el 19%; y el 21.9 restante del presupuesto que corresponde a minería, carbón 81%, sal 16%, metales el 2% y otros el 1%.

Y este fue, mis queridos colegas, cómo el Gobierno radica en primera instancia a las económicas el presupuesto; así llega a las económicas el presupuesto, 11.7 billones de pesos. En ese sentido se empezó a trabajar teniendo en cuenta una sola premisa, mis queridos colegas, una sola: que ningún departamento de este país y ningún municipio de este país podría tener menos recursos que el presupuesto del año 2015-2016. Bajo esa premisa empezamos a trabajar; siempre le exigimos al Gobierno que ningún departamento ni ningún municipio de Colombia tuviera presupuesto inferior en este periodo, eso sí teniendo en cuenta la baja producción de petróleo y el precio del barril y así empezamos a trabajar los coordinadores ponentes y los ponentes junto con el Gobierno. Yo quiero que ustedes tengan en cuenta esta premisa y tengan la absoluta tranquilidad que ningún departamento de este país y ningún municipio sale con menos presupuesto que el periodo anterior.

Pero ¿cuáles fueron las medidas, Representante Telésforo, para lograr sacar de 11.7 y poderlo aumentar a 14.5? Las medidas que se tomaron en el primer debate fue unos ajustes que teníamos que hacer con cargo al

FAE por el mayor ahorro, esto representaba 1.6 billones de pesos; pero cuando se hizo el desahorro para tener un presupuesto equilibrado en el periodo anterior, nos dimos cuenta junto con el Gobierno que los departamentos productores seguían en déficit. Lamentablemente para los productores siempre estamos en déficit; por eso los coordinadores ponentes y el Gobierno autorizaron un desahorro extraordinario para que todas las entidades, principalmente los productores, alcancen al menos el mismo nivel de inversión de 2015-2016, obviamente teniendo en cuenta que el acto legislativo 05 nos pone una restricción de un desahorro máximo del 10% al año. Este desahorro, doctor Telésforo, fue de 385.000 millones de pesos, es decir, ya vamos aumentando el presupuesto inicial que radicó el Gobierno en las económicas, ya empezamos a aumentarlo con estas dos medidas que se tomaron en la discusión.

La tercera medida fue la distribución de rendimientos financieros, que para el Gobierno fueron de 600.000, de 772.000 millones de pesos. ¿Cómo se dividieron? 172.000 millones de pesos van a incentivo de la producción y los 600.000 millones restantes van para proyectos con enfoque de gestión de riesgo y cambio climático. Es decir, estos recursos también van para inversión en los municipios y en los departamentos de Colombia.

Y con estas medidas que se tomaron, mis queridos colegas, logramos llegar a un presupuesto final de 14 billones 500.000 millones de pesos, y por eso les vuelvo a insistir, yo, que soy de departamento productor, que no me gusta el Acto Legislativo número 05, que me parece injusto, este es un presupuesto ajustado a la legalidad, un presupuesto ajustado a la ley, así no nos guste, y de 11.7 pasamos a 14.5, y lo más importante es que se pudo fortalecer, mis queridos compañeros, el tema de la inversión. A continuación vamos a mostrar una tabla que nos compara el 2015-2016 con el 2017 y 2018, que es esta tabla, y quiero que ustedes la tomen muy en cuenta para que den sus explicaciones en cada una de sus regiones.

En el año 2015, con respecto al 2015-2016, aumentamos el presupuesto en el 16.1, independientemente que el barril de petróleo y la producción estuvieran caídos y habían descendido en una proporción muy drástica. Pero lo más importante, colegas, lo más importante es que la inversión, logramos subirla de un periodo al otro hasta el 50% y creo que esa es la ganancia que tiene este presupuesto de ley del Sistema General de Regalías; obviamente aquí teníamos que afectar algún ítem, y el ítem afectado pues de una u otra manera era necesario y que teníamos que afectar, que era el fondo de ahorro, en vacas flacas se debe desahorrar y en ese sentido el Gobierno aunque con muchas críticas que no veo el por qué, porque realmente se hacía necesario, autorizaron el tope casi de hasta el 10% que permite la ley, y en ese sentido la tranquilidad de todos ustedes, la tranquilidad de la gente de su región, la tranquilidad que puedan tener ustedes al explicarlo en sus regiones, qué pasó con el Sistema General de Regalías, pueden irse perfectamente ustedes con la tranquilidad de que estamos aprobando hasta un 50% más de inversión en cada departamento y en cada municipio.

En esta gráfica ustedes pueden ver rápidamente, porque esto ustedes lo encuentran en la ponencia, por regiones, cómo quedó distribuido el presupuesto del Sistema General de Regalías.



Para la costa Caribe 4.4 billones.

Centro-oriente 2 billones.

Eje Cafetero 1.8.

Pacífico 2 billones.

Centro-sur 1.5.

Y los Llanos 2.2 billones de pesos.

Ahora bien, en el primer debate que dimos, en las económicas aprobamos unos artículos nuevos, todos encaminados precisamente a aumentar el presupuesto mis queridos colegas, y en ese sentido aprobamos artículos tales como: autorizar el exceso de ahorro para desahorrarlo en el período 2015-2016 por 1.6 billones, se autorizó un artículo nuevo, el desahorro extraordinario para los departamentos que han quedado descompensados con respecto al presupuesto 2015-2016, que fueron 385.000 millones de pesos, los rendimientos financieros autorizamos incorporarlos al nuevo presupuesto por un valor de 772.000 millones de pesos, además, estos fueron divididos en los 600.000 millones del Fondo de Desarrollo Regional, es decir, para más inversión y nuevos recursos para incentivo de la producción por 172.000 millones de pesos.

Y aquí, doctor Telésforo, su preocupación con ciencia y tecnología, si hay un cajón del Sistema General de Regalías que no ha podido ejecutar los recursos y tener una muy buena coordinación con los entes territoriales se llama: ciencia, tecnología e innovación; este debate se dio en la Comisión Cuarta en días anteriores y quedaron demostrados en ese debate todos los problemas y todas las dificultades que ha tenido Colciencias para esta ejecución, por eso en un artículo nuevo y teniendo en cuenta que hay 1.6 billones de pesos sin ejecutar en el cajón de ciencia y tecnología, un artículo nuevo va en esta ley, que es incluir a Corpoica como estructurador y poder ejecutar proyectos en ciencia y tecnología.

Obviamente, esto puede dar mucho debate, pero en general, creo que ya empezamos a dar el primer paso para que los recursos de ciencia y tecnología que tanto le preocupan a sus regiones puedan ser ejecutados, y también en un artículo nuevo autorizamos que proyectos que están viabilizados sean prioritarios, así estén en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Y hubo un debate muy grande en Comisiones Económicas con respecto al tema de la Contraloría y la planta de personal, pero en general, este fue un artículo nuevo que se incluyó para que el contralor general de la república pueda prorrogar hasta el 31 diciembre de 2018 la planta de personal de carácter temporal.

Y en ese sentido se lograron incluir nuevos artículos, como son la evaluación de puntajes que ya venía y nuevamente se incluyó, y el impuesto al transporte que es el artículo 45.

Y nuevamente con voluntad del Gobierno se logró hacer que los productores tengan un nuevo esquema para mirar la situación de cada departamento.

Para el segundo debate hay unas modificaciones, señor presidente, que básicamente lo que están haciendo es, lo que está haciendo el Gobierno es mirar cómo hace la distribución de los recursos que fueron adicionados, y en ese sentido va para el ahorro del fondo por 1.6 billones, es decir, cómo se va a distribuir, igual va a ser para el desahorro adicional de los 385.000 millones de pesos; igualmente, en el artículo ocho va a ser un parágrafo que

va a ser cómo se hace la distribución de esos recursos de rendimientos financieros.

Esas son las modificaciones señor presidente, que hay en esta ponencia sobre artículos que ya venían, pero hay unos artículos nuevos que tenemos que mirarlos rápidamente, que ya también fueron vistos por ustedes y es el tema del oro-chatarra, hay unos recursos que están ahí, que necesitan ser distribuidos por el Gobierno para las diferentes entidades, y aquí es un artículo nuevo que va a permitir al Ministerio de Minas y Energía mirar cómo se van a invertir esos recursos, el Ministerio de Minas está pensando claramente, como lo dice este artículo nuevo, que es el artículo 48, en que vaya al incentivo a la producción, pero también vaya a financiar proyectos ambientales para que se recupere este problema que ha tenido esta explotación de oro en las diferentes regiones.

Otro artículo nuevo es precisamente el total de los recursos que son 54.000 millones de pesos que van a ingresar al nuevo presupuesto del Sistema General de Regalías, y aquí hay un artículo nuevo que tuvo mucha discusión en las Económicas; muchos municipios tienen problemas con proyectos que vienen financiados con el Fondo Nacional que no han podido ser liquidados, y en ese sentido el doctor Simón Gaviria nos solicita a la plenaria de la Cámara que logremos compensar a través del Fonpec, del cajón del Fonpec, a esos municipios que han tenido problemas para liquidar proyectos que vienen siendo ejecutados por el Fondo Nacional del Ahorro; el Gobierno nacional, los coordinadores y los ponentes creemos y consideramos que este es un problema que tenemos que darle solución y en ese sentido se buscó la mejor manera, sin afectar a ningún municipio o algún departamento, que de su propia plata que tiene ahorrada en Fonpec a través de regalías lo puedan utilizar para compensar los problemas de proyectos que han tenido dificultades en el momento de la liquidación del Fondo Nacional, anteriormente descrito.

Y había un último proyecto, del Centro Democrático, que para terminar, presidente, un artículo nuevo, que es que por ciencia, tecnología e innovación se puedan financiar proyectos culturales con la economía naranja; señor presidente, este ha sido el informe rápido, concreto y conciso sobre lo que pasó en primer debate y segundo debate, así que le sugiero que ponga en consideración este informe, para que sea aprobado por la plenaria de la Cámara. Muchas gracias señor presidente.

#### **Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor ponente, está en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Tiene la palabra el representante Carlos Abraham Jiménez.

#### **Intervención del honorable representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias presidente, y compañeros, mire, yo acompañe en mi primer periodo en el año 2010 la modificación al presupuesto de regalías y creíamos que traer al Congreso de la República la aprobación de este proyecto de presupuesto nos iba a servir para que se ejecutaran obras macro en las regiones, pero sinceramente aquí el Congreso de la República tiene que hacer una reflexión, traer este proyecto al Congreso de la República, con todo el cariño y respeto de mis compañeros, se ha



vuelto una perdedera de tiempo porque al final es poco lo que nosotros podemos modificar.

Yo sí lo invito señor presidente y a los ponentes de este presupuesto, que ya después de 5 años este es el tercer presupuesto que se aprueba de regalías, hay que hacer una evaluación de ¿qué pasó con esa plata?, en ¿qué se han gastado los casi 30 billones los gobernadores? A uno le duele ver elefantes blancos por toda la nación, y nos vendieron un discurso que cambiábamos las regalías del Meta, del Casanare, porque allá se comenzaron a construir elefantes blancos, y que eso iba a traer desarrollo para el resto del país, y nos hemos encontrado con obras inconclusas que no generan impacto, que no disminuyen la pobreza.

Yo voy a votar este proyecto porque ya toca, porque no trae nada nuevo ni le va a aportar nada, ni le va a quitar lo que nosotros hagamos aquí, pero sí hago esta reflexión señor presidente y a los ponentes, de que hay que pensar ya en la modificación a la Ley 1530 del 2012 y que hay que hacerlo después de 4 años, donde hoy los alcaldes no ejecutan la plata, sacar los recursos de regalías es casi imposible y el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación tiene una ejecución de solo el 15% a nivel nacional; quería hacer esa reflexión para que todos en la Cámara empecemos a trabajar en un nuevo modelo de lo que deben ser las regalías para este país, muchas gracias.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, tiene la palabra el representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente gracias, muy breve en la misma dirección del compañero Carlos Abraham, a mí me parece, compañero Abril, que es necesario abrir un debate sobre el tema de dónde se han sembrado las regalías, qué ha pasado en Colombia, yo leí muy juiciosamente un informe del señor director nacional de Planeación hace unos días sobre todos los proyectos que tienen siniestro en Colombia y que fueron financiados con regalías, en el departamento del Cauca hay varios de ellos, en la costa Pacífica por ejemplo, pero además se gastaron la plata en el Cauca, por ejemplo se gastaron una plática financiando dizque campos de golf, una directora de Indeportes que está encarcelada porque se llevó la plata y eso lo hizo el anterior Gobierno, necesitamos que efectivamente el Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación, los entes de control por lo menos le digan al Cauca, en el caso mío, qué es lo que ha pasado con los recursos de regalías, que al parecer algún recurso de esos se lo mecatearon y no hicieron las cosas que debían hacer.

Pero en términos generales, es necesario por ejemplo, como lo ha dicho el compañero Telésforo y lo han planteado acá, un recurso muy importante que está llegando a las regiones es el de ciencia, tecnología e innovación, que no está sirviendo efectivamente para resolver los problemas que necesita el país y los territorios, todos esos temas debemos revisarlos, esta plata es una plata importante que sin duda vamos a acompañar, pero que es necesario que hagamos una reflexión profunda, de si esta plata sí le está sirviendo al país, y sobre todo a las zonas no productoras para lograr el desarrollo integral; por lo que se ve, en el departamento del Cauca todavía seguimos siendo los coleros en desarrollo humano inte-

gral, de tal manera que me parece que es pertinente que hagamos un llamado, a que hagamos un debate profundo sobre la inversión de las regalías en Colombia. Muchas gracias presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Me adhiero a esa proposición si la llega a presentar señor representante, continuamos en discusión del articulado tal y como viene en el informe de ponencia. Tiene la palabra el representante Ciro Ramírez.

**Intervención del honorable representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias presidente. Yo sí quiero dejar en alerta hoy en la Cámara de Representantes y hoy le tengo que decir a todos los partidos, esta discusión la hemos tenido en las Comisiones Conjuntas y todos los partidos están en la misma línea sobre la destinación y la inversión de los recursos de las regalías, y también yo le pongo el ingrediente adicional, el mal uso o la piedra en el zapato que hoy se llaman los OCAD, eso ha sido un problema para el flujo de los recursos en nuestras regiones, y todos los partidos estamos en la misma posición.

Yo creo que hay que poner las manos en acción para reformar esto, y la única es un acto legislativo porque no hay de otra, yo sí quiero llamar la atención de todos los partidos, porque todos estamos en la misma línea, quiero dejar sobre este segundo debate, y quiero pues decir que esto va a ser como un respiro para el departamento de Boyacá, porque estos 469.000 millones que le van a llegar en el bienio 2017-2018 son importantes en este momento de la coyuntura económica que está viviendo, y sobre todo 73.000 que han llegado adicionales desde el primer proyecto presentado al Congreso de la República en los rendimientos financieros y desahorro que se ha hecho en acuerdo entre los coordinadores ponentes y el ministro de Hacienda.

Además, quiero dejar dicho también por qué se hace un esfuerzo conjunto entre el departamento de Santander, Cundinamarca y Boyacá para dejar en el Plan Plurianual de Inversiones como proyecto priorizado en el OCAD centro oriente alrededor de 120.000 millones para la preservación y protección de la laguna de Fúquene, son 3 departamentos, más de 15 municipios, y los chiquinquireños hoy sus habitantes, más de 80.000 colombianos están sin agua, además como muy bien lo dijo el representante Camilo Abril, quiero digamos dejar dicho la proposición que fue avalada y en la misma línea acompañada también en concordancia con el Ministerio de Cultura y el senador Iván Duque, en cuanto a los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología que esperamos que haya muchos ojos y muchas alertas en estos recursos que también estamos hablando de más de 1 billón de pesos que todavía están pendientes de su inversión, porque es un sector que promueve mucho los jóvenes como la innovación y cualquier ítem que corresponde a la cultura, por eso quiero agradecer digamos a los demás coordinadores ponentes que han acompañado esta proposición del Centro Democrático, y yo sé que va a ser de buen uso y de mucho favor a muchos sectores que hoy...

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine representante.

**Intervención del honorable representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Es un sector que viene creciendo en todos los países del mundo y viene favoreciendo a nuestro crecimiento y nuestro producto interno bruto, que es el sector de la innovación, de la tecnología, de toda la propiedad intelectual y sobre todo es algo que favorece a los jóvenes de Colombia. Gracias presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ángel Villamil tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable representante Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para usted, para todos los y las representantes. Este presupuesto de regalías cobra vital importancia, a propósito de las dificultades que se tienen no solamente en los departamentos productores, entre ellos el nuestro, el departamento del Meta, sino en toda Colombia, por la dificultad que se tiene para acceder a los recursos y además porque los proyectos, según lo hemos analizado, pues tienen sendas dificultades del orden nacional muchas veces, pero se responsabiliza desde el orden local también a los entes territoriales; sin embargo, lo que esto denota es que es un sistema que no le ha servido al país, que a través del ejercicio malo con los OCAD, ha generado una pérdida de autonomía territorial y un desgaste innecesario; por eso vale la pena mencionar que en este estudio que se hizo del Presupuesto General de Regalías se analizaron los pormenores que han sido bien importantes de comentar y de plasmar en el proyecto que se ha presentado en este momento, y donde se abogó por parte nuestra el tema que tiene que ver con la compensación en los departamentos productores de hidrocarburos, que recabó, como el departamento del Meta que ha tenido sendas dificultades por tener más del 51% de la producción de hidrocarburos, pero no tener las regalías que necesitamos y merecemos en el territorio, tener los inconvenientes laborales sociales y de medio ambiente, pero que tenemos las dificultades económicas.

Por eso reclamamos en este proyecto de presupuesto de regalías que se dé la compensación de vida que tenemos, por eso también se presentó el Proyecto de Acto Legislativo número 177 que buscando modificar la Ley 1530 del Acto Legislativo número 005 del 2011 que ha perjudicado los intereses de los entes territoriales, departamentos productores, por eso creo que se ha hecho un trabajo importante en este proyecto de presupuesto de regalías y que amerita seguirle dando una mirada, con miras a que la reforma se concrete y se viabilice lo que departamentos como el Meta, Casanare, Arauca y demás departamentos productores tengan la compensación debida, y además, para que se modifique todo el sistema de regalías que tenemos en Colombia. Gracias señor presidente.

**Intervención de la presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

A usted representante Ángel. Vamos a darle el uso de la palabra al representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora presidenta. Yo me sumo a varias de las intervenciones que hicieron acá, agregando

algo, no solo, compañero Carlos Abraham, nos llenamos en el país de elefantes blancos, sino que esos elefantes blancos terminaron además concentrados en muy pequeños territorios, porque lo que sí es cierto, es que las características técnicas de un proyecto de regalías son tan complejas o estrictas que la mayoría de los pequeños municipios de nuestro país no tienen la capacidad para presentar esos proyectos; entonces, estos presupuestos, ese presupuesto de regalías y la ejecución de los recursos pues terminó contribuyendo, o ha venido contribuyendo es a la inequidad entre las centralidades y las regiones, algo que es una absoluta realidad en buena parte del territorio nacional.

Decía ahorita también el representante Ciro, que los OCAD se habían convertido en una piedra en el zapato, pues yo no diría que solo una piedra en el zapato, sino que también si uno revisa acá el tema de presupuesto que nos ponen en la ponencia, me parece increíble que los gastos de administración del Sistema General de Regalías presupuestados para el 2017-2018 sean de 587.961 millones de pesos, es un montón de plata por la estructura administrativa del Sistema General de Regalías, y pues qué tan robusta es esa estructura administrativa que se consume un presupuesto de esa magnitud; pues eso es otra cosa que también toca entrar a evaluar y otro de los puntos creo yo que también vale la pena debatir sobre este tema de regalías, es que esta plata entra, entonces hidrocarburos y minería ponen estos recursos, pero esos recursos por un concepto de un funcionario de la DIAN, hoy los descuentan de la base de liquidación de la renta, lo que termina siendo una exención tributaria monstruosa, gigantesca, que favorece de manera muy positiva a las grandes mineras que deberían estar tributando más y cuya tributación real y efectiva no oscila en más del 10 al 14%, imagínense ustedes, y esto de las regalías muchas veces lo utilizan es como una excusa, y esto tiene que revisarse muy bien, porque creo que esto se ha convertido en inequidad, en sobrecostos y además también en injusticia tributaria, muchas gracias señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante John Molina.

**Intervención del honorable representante Jhon Eduardo Molina Figueroa:**

Gracias presidente, puse con mucha atención cuidado a la exposición del coordinador ponente y veíamos cómo para algunos departamentos les tocó hacer un desaplazamiento para poder llegar a la cifra que se tenía en el bienio anterior, yo veo que hay una inequidad, una desigualdad para con los departamentos productores, vemos como mi departamento es el segundo departamento en producción de hidrocarburos y tocó desaplazar para poder llegar a lo que nos dieron en el bienio anterior; entonces, no vemos cómo el Gobierno hoy pues pueda favorecer, tenemos que mirar y ahí sí hay que plantear y lo planteaba usted doctor Camilo, una reforma a la Ley de Regalías.

Casanare tiene que aguantar todo el desorden social que se lleva por la producción petrolera y no solo Casanare, sino todos los departamentos productores, vemos pasar las tractomulas para arriba y para abajo, y vemos cómo el desempleo ha aumentado en el departamento, cómo lo que tiene que ver con el empleo se lo han retirado a las juntas de acción comunal, hoy se maneja a

través de una bolsa de empleos, disculpen la redundancia, que puede venir cualquier persona de cualquier parte del país a trabajar en nuestro departamento, y nuestra gente buscando una oportunidad laboral. La inversión social la están manejando las empresas como quieren, ahí es donde también tenemos que poner en cintura estas empresas, allá llegan y les dicen a las comunidades que esta inversión social es porque ellos la quieren dar, mejor dicho porque ellos están cogiendo al pueblo, lo están acogiendo, le están dando algo, cuando se están llevando toda nuestra riqueza, ahí sí tenemos que mirar cómo se reforma esta ley para que haya una mayor equidad para estos departamentos que hoy le están poniendo una gran parte del presupuesto de la nación; ya lo decía mi compañero, hay que votarla, pero tenemos que mirar cómo la podemos reforzar y cómo podemos llegar a una mayor equidad. Muchas gracias presidente.

**Intervención del presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el representante Albeiro Vanegas. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias presidente, decir unas cosas muy breves, pero con justicia decirlas. Primero honorables representantes, estamos a punto de aprobar nada más ni nada menos que el presupuesto bianual de regalías, que es la verdad ahorita poquita plata, pero es mucha, muchísima, y ahí hay que empezar diciendo que, ministro de Hacienda, querido ministro, es cierto que en general el Sistema General de Regalías debe ser sometido a un proceso de revisión para manejarlo bajo otro andamiaje legal.

Los OCAD, es decir los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son unos organismos que se volvieron unos laberintos casi imposibles de manejar. Segundo, digamos alrededor de esta importantísima discusión que ha sido muy bien sustentada por el compañero representante de Casanare, ahora se me olvidó el nombre suyo, del partido Liberal, Camilo Abril, cuando hablamos de este nuevo Sistema General de Regalías yo he escuchado aquí algunas opiniones de algunos compañeros, y como hay que decir en justicia lo que se ha hecho apreciados representantes, recuerden ustedes que hasta hace muy pocos años, mejor dicho hasta hace 3, 4 años, regalías en Colombia no había sino para los departamentos o municipios donde se explotaban o los pozos petroleros o las minas, y gracias a una decisión del presidente de la república, Juan Manuel Santos, ahora hay regalías para todo el país. Tercera cosa que vale la pena resaltar, tienen razón quienes aquí han dicho que se han hecho malas inversiones en todo el territorio nacional, sí, lamentablemente, pero las malas inversiones, digámoslo, no solamente es alrededor de regalías, sino alrededor del presupuesto nacional; lo que quiere decir que abría que ejercer controles más fuertes, lo que no se entiende, y como lo decía aquí un representante a la Cámara, los gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías son medio billón de pesos, 500 mil millones de pesos, lo cual es o mucha o suficiente plata para que eso funcionara bien, esas observaciones para decir que este proyecto de ley es muy...

**Intervención del presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto para terminar representante Albeiro.

**Intervención del honorable representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Menos de un minuto presidente, decir que el proyecto de ley es importante avanzar pero advertir, advertir apreciados congresistas y desde ya decirle al ministro de Hacienda que nos ponga cuidado en este tema para que en la próxima vigencia hablemos de la reestructuración a fondo del Sistema General de Regalías de nuestro país, con el propósito de que haya una inversión más eficiente y más eficaz, pero eso sí, que le siga llegando a todos los municipios de Colombia. Muchas gracias presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Ana Paola Agudelo para una constancia, sonido para la doctora Agudelo.

**Intervención de la honorable representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias presidente, referente a este proyecto de ley, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías, como representante de los colombianos en el exterior y también en nombre del Movimiento MIRA, queremos dejar una constancia y es, presidente, que tenemos una propuesta para que se autorice a los fondos, que ya muchos se han nombrado en esta tarde por los compañeros, a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación para que en la compensación regional se pueda permitir el desarrollo de proyectos de colombianos retornados en torno a la Ley de Retorno 1565, para mí como representante es importante recordar, aprovechando la presencia del ministro de Hacienda, señor ministro es importante recordarle aquí a la plenaria que las remesas hoy constituyen el ingreso del petróleo, están por encima y son el primer ingreso que tiene el país, y desafortunadamente pese a ello no le hemos retribuido eso a los colombianos en el exterior, si bien les cobramos un impuesto de timbre bastante alto, que depende de la DIAN, en el trámite de todos sus documentos a través de los consulados, adicional a ello no les brindamos un presupuesto adecuado para su atención ni mucho menos para sus programas; por eso lo que pedimos, teniendo en cuenta que en departamentos como el Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Risaralda, se sostienen por la remesa y van a llegar casi a los 10 billones de pesos terminando este año, por eso pedimos que desde este Fondo se autorice a la Comisión Intersectorial de Retorno y al Sistema Nacional de Migraciones para que los migrantes retornados puedan presentar allí sus proyectos y se les adjudique un presupuesto con el cual lo puedan desarrollar; desafortunadamente los colombianos en el exterior somos un pueblo sin territorio y al no tener territorio no tenemos regalías asignadas, y por ello pedimos que de los fondos ya existentes se designe, se adjudique un presupuesto para sus programas. Gracias señor presidente, lo dejamos como constancia y así como lo hablamos con el Ministerio de Hacienda, esperamos que se pueda llevar a cabo y desarrollar este programa, muchas gracias.

**Intervención del presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor secretario, por favor deje la constancia. Vamos con el uso de la palabra del representante Heriberto Sanabria, Alfredo Deluque y votamos.

**Intervención del honorable representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias presidente, el Congreso de la República convocado en el día de hoy en esta plenaria para aprobar este proyecto bianual de regalías, tal como lo planteaba el representante Carlos Abraham Jiménez, no es la primera vez que lo hacemos, pero lo mínimo que nosotros esperábamos es que nos entregaran un informe sobre el estado de la ejecución del presupuesto de regalías; son preocupantes los informes que ha entregado la Contraloría General de la Nación, auditorías que deben llamar la atención del Gobierno nacional, es preocupante el informe que entregó Planeación Nacional sobre la ejecución en los departamentos y municipios, y me quiero referir de manera particular al Valle del Cauca, y no lo hago en torno a la actual gestión de la gobernadora Dilian Francisca Toro, lo estoy haciendo con referencia al periodo inmediatamente anterior, no hay derecho a que en el municipio de Calima-El Darién, donde se destaca por tener el lago Calima, se haya construido con recursos de las regalías, señora viceministra, el andén más costoso de Colombia: 9.000 millones de pesos, llamado malecón; no hay derecho a que se hayan invertido unos recursos de las regalías en un aeropuerto que no funciona, como es el aeropuerto de Santa Ana de Cartago; no hay derecho a que se hayan invertido unos recursos en una vía que no tenía las obras de acueducto y alcantarillado, como es la vía al aeropuerto de Santa Ana; no hay derecho a que la Fundación Universidad del Valle se haya desnaturalizado y se haya convertido en la principal contratista y ejecutora e interventora del presupuesto de regalías en el Valle del Cauca; por ello, se hace necesario revisar la ley; por ello se hace indispensable modificar esa ley, porque así como se han presentado unos supuestos despilfarros, así mismo hoy en día tenemos muchos fondos que se hace imposible acceder a ellos como es el Fondo.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el representante Alfredo Deluque.

**Intervención del honorable representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muchas gracias presidente, quiero hacer tres comentarios sobre esta Ley de Presupuesto Bianual de Regalías, son dos comentarios y unas preguntas que yo sé que el representante Camilo Abril con mucho gusto nos responderá. El primer comentario es que me llama la atención de que a pesar de que existe hoy la posibilidad, hay que decir que a esto nos opusimos los representantes en su momento de regiones productoras de regalías, existe la posibilidad de que regiones no productoras de regalías reciban recursos, yo veo con mucha preocupación cómo esas regiones se están oponiendo en muchos en casos a que exista explotación minera en sus territorios; entonces, no entiendo cómo unas regiones que no quieren que exista producción minera en sus territorios son capaces de recibir estos recursos, no es coherente, es decir, siempre y cuando el daño ambiental lo asuman otros, ellos sí son capaces de recibir la plata, pero en sus territorios si no puede haber, y me refiero específicamente a unos casos que se han dado en el departamento del Tolima, en donde eso deberíamos tener absoluta atención sobre ello.

Lo segundo que quiero decir es que hay que tener claro que con estos presupuestos de regalías se están financiando en las regiones muchas cosas que antes se financiaban con sus propias regalías, pero resulta que existe una prohibición, representante Abril, existe una

prohibición que en estos dineros que se usan a través de los fondos no pueden haber gastos recurrentes, si bien se levantó la posibilidad de que existieran inversiones en todo tipo de aspectos, no pueden haber gastos recurrentes; entonces obligaciones, por ejemplo, como alimentación escolar, que eran solventadas con recursos de regalías, antes de la existencia del nuevo sistema, y además que eran utilizados en ese sentido para gastos recurrentes, hoy no lo pueden hacer, sencillamente porque existe esa prohibición.

Y lo otro que quisiera que nos aclararan, representante, es por qué el Fondo de Ciencia y Tecnología en La Guajira baja de 76.000 millones de pesos aproximadamente a 52.000 millones en el monto asignado para este presupuesto bianual, y por qué también disminuyen los recursos destinados para el ahorro pensional territorial de 62.000 a 42.000 mil millones de pesos, esas son las preguntas que le tenía, y los 2 comentarios yo creo que tienen que tenerse en cuenta, y viéramos nosotros, perdón, cómo pudiéramos nosotros tener la posibilidad de que esos gastos recurrentes sí puedan ingresar por lo menos en el presupuesto de los departamentos productores porque era algo que ellos venían haciendo con anterioridad, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Antenor Durán y terminamos con el Representante Carlos Guevara y votamos.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo estaba hace mucho rato, señor Presidente, queriendo hacer uso de la palabra porque indudablemente es un tema sensible, este es un tema neurálgico para mi departamento, el departamento de La Guajira, no solo por ser un departamento productor de recursos naturales sino porque está además afectado considerablemente con los recortes presupuestales que se han hecho al Fondo Nacional de Regalías.

Y así como intervino la doctora Ana Paola que representa a los colombianos en el exterior, así como lo ha hecho también Arauca y Casanare con sus representantes de la mejor manera, los representantes de La Guajira tenemos que hacer aquí hoy un pronunciamiento claro, señor Presidente:

Primero, apoyamos desde luego el proyecto cuya ponencia ha presentado el doctor Camilo Abril y reconocemos el esfuerzo que ha hecho en esa ponencia por eso lo vamos a votar, pero dejamos constancia que nos parece inconveniente que se han bajado los recursos de Ciencia y Tecnología para mi departamento el departamento de La Guajira, igualmente consideramos que se hace necesaria la discusión profunda intensa en todo el país sobre este sistema, el Acto Legislativo 005 del 2011 que modificó el Sistema Nacional de Regalías, se necesita Presidente, discutir ese tema y aquí está el Ministro de Hacienda y tiene que entendernos, las regiones productoras que recibimos los daños ecológicos, que recibimos toda la contaminación de la explotación minera, tenemos que tener un tratamiento diferencial, distinto al resto del país sin dejar de reconocer que todo el país puede tener el derecho a regalías, nosotros tenemos más derecho que todas las otras regiones porque somos las regiones productoras.



Por último, señor Presidente, para ser breve consideramos nosotros a nivel de mi departamento La Guajira, que el presupuesto que teníamos aproximadamente de 400.000 millones de pesos hoy pasa a menos de 100.000 millones de pesos, no permite que los programas de asistencia de alimentos, alimentación, hoy cuando los niños se están muriendo en mi departamento, en el tema escolar, el transporte escolar, no tenemos los recursos suficientes, es urgente y necesario el apoyo del Gobierno nacional a estas regiones que hoy no tienen esas regalías que antes tenían para cubrir los gastos que necesitaban, especialmente en materia de educación y de salud, pero igualmente, Presidente, apoyamos esta iniciativa que ha presentado el día de hoy haciendo el llamado a que se discuta nuevamente ese tema de las regalías, por eso presentamos un Acto Legislativo conjuntamente con el doctor Ángelo y con el doctor Camilo.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Terminó? Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara y procedemos a votar.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, de antemano señalar y tomar algunas de las consideraciones que han hecho los compañeros. Hoy se aprueba el presupuesto, doctor Camilo Abril, un presupuesto que hay que ejecutarlo, la gran mayoría de entidades territoriales es el coco y las regalías no saben cómo ejecutarlas, no hay acompañamiento de Planeación Nacional, prácticamente es una fila de funcionarios de las administraciones municipales en planeación para que les den el chulo, el aval del proyecto y poderlo ejecutar a nivel territorial; no sé si en la ponencia retoman o en las comisiones se dio ese debate “cómo operativizar los recursos de regalías”, porque las regalías son para los proyectos de inversión social, los proyectos de innovación, los proyectos que generen valor en las regiones y no para que estén en los bancos generando rentabilidad a los señores banqueros sino para generar rentabilidad social, ese es el primer punto si se tiene prevista una ley que permita corregir esas falencias administrativas y esas falencias operacionales para que las regalías sean efectivas en los territorios y que esa efectividad también sea con control social, que no se inviertan los recursos en elefantes blancos.

Y lo otro para Bogotá, unas reducciones significativas en el Fondo de Ciencia y Tecnología, 33% se redujo la financiación también en el fondo de ahorro y estabilización, casi el 80% de reducción presupuestal, me gustaría que ahora el doctor Camilo nos explicara el por qué hubieron esas reducciones, si obedecen a proyectos específicos que se van a ejecutar en Bogotá, cuáles son y obviamente poder definir en el corto plazo que las regalías son un instrumento útil que deben estar a la mano de las autoridades locales, pero que correspondan a proyectos bien estructurados, acompañados con el Gobierno nacional y que permitan orientar la labor o gestión social de las alcaldías, doctor Camilo, esas eran las preguntas para que por favor me dé respuesta a las mismas, gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien estamos en consideración del articulado tal y como viene en la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va

a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara? Título y pregunta, señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado, consta de 50 artículos ya han sido aprobados. Título: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018 y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Abril.

**Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:**

Presidente muchas gracias, creo que el objetivo se cumplió, hoy era el día 5, el final para poder ser aprobado debo decirles que esta ponencia quedó la semana pasada y ustedes tuvieron la oportunidad de acceder a ella y me gustó mucho que muchos la leyeron y estuvieron de acuerdo con nosotros, pero hubo algunas preguntas Presidente, que creo que merecen dos minutitos para ser respondidas y es en general la preocupación por la disminución de algunos cajones del Sistema General de Regalías y de hecho el Acto Legislativo 005 que todos han mencionado debe ser objeto de revisión, doctor Carlos, y en ese sentido, por eso a medida que baja el presupuesto del Sistema General de Regalías obviamente bajan los fondos y la distribución en los fondos y en ese sentido, para el doctor Deluque y para usted obviamente, el Fonpet y Ciencia y Tecnología se ven afectadas, porque usted sabe que después de distribuir el 5.5% en funcionamiento se debe sacar el 10% para ambos fondos y si el presupuesto está en 14.5 inmediatamente van a sufrir esos dos fondos pero quedan compensados con lo que usted lo habló claramente, me parece fabuloso que es el FAE que fue el más afectado para el desahorro y compensar la inversión en la región.

Y básicamente fue el esfuerzo que hizo el gobierno autorizando casi el tope del 10% al año como dice el Acto Legislativo 05, Presidente muchas gracias, y a todos los congresistas, llévense ustedes la tranquilidad de que sus regiones en inversión, está asegurada esa inversión social que tanto requieren los departamentos y los municipios, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se deja constancia que hay en el momento de votar el proyecto de regalías se habían inscrito, registrado 130 representantes y que el doctor Eloy Chichi Quintero no participó en esta votación por cuanto se le había aceptado en la comisión respectiva un impedimento sobre este proyecto.



**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa.*

Autor: *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponente: *Alejandro Carlos Chacón y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016, se publicó para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016, se publicó la Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2016, se aprobó en la Comisión Tercera en mayo 18 de 2016 y se anunció para este debate en noviembre 30 de 2016.

Señor Presidente si usted autoriza leemos la Ponencia, la Ponencia termina con la siguiente proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate favorable al Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA.*

Firman: *Alejandro Carlos Chacón y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ha sido leído señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de 5 artículos sin proposiciones modificatorias para que sea aprobado como viene en la Ponencia.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de Ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa,* repito el título *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa,* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe con su trámite para ser ley de la República?

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, se deja constancia de que el doctor Jair Arango no participó en la discusión ni en la aprobación de este proyecto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres,* tiene 5 impedimentos este proyecto señor Presidente.

Autores: Óscar Mauricio Lizcano, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos, Rafael Eduardo Paláu, Margarita María Restrepo, Óscar de Jesús Hurtado, Cristóbal Rodríguez, Édgar Alfonso Gómez Román, ponente Rafael Eduardo Paláu, Óscar Ospina, Mauricio Salazar, Wilson Córdoba.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015, en la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2015, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016, nota aclaratoria *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016, se aprobó en la Comisión Séptima noviembre 25 de 2016, se anunció para este debate en noviembre 30 de 2016, como ya se dijo señor Presidente, este proyecto tiene 5 impedimentos.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un segundo, tiene el uso de la palabra la representante Luz Adriana Moreno, sonido por favor acá para la representante, levante la mano representante, mire ahí está.

**Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:**

Buenas tardes señor Presidente, pedimos aplazar este proyecto para la próxima sesión.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el aplazamiento del proyecto que está en discusión le pregunto a la Plenaria, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señor Presidente, yo soy ponente y pues estoy dispuesto a hacer la ponencia del proyecto de ley, por lo tanto no comparto que se aplace.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Hurtado, Representante Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, el proyecto ya lo hemos aplazado varias veces entonces me parece muy importante que abordemos de una vez por todas el proyecto, no lo sigamos dilatando y si hay unos impedimentos pues considerémoslos señor Presidente, porque así nos vamos yendo con el proyecto y no lo vamos a poder debatir lleva muchos días en el Orden del Día, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el representante Telésforo Pedraza y después la Representante Margarita María Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, permítame un poquito llamar la atención de la plenaria con todo respeto. Yo sé que todos los proyectos que presentan mis colegas llevan una buena intención, pero señor Presidente, también me parece muy importante que tengamos en cuenta las observaciones que sobre el caso por ejemplo de este proyecto ha hecho el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que ha hecho también el Ministerio de Trabajo, porque es que nosotros no podemos de la noche a la mañana seguir cargándole al Estado por buenas que sean las iniciativas, no, yo digo que no sean buenas, aquí salimos siempre a decir hacia afuera que con esto pues nos reivindicamos, etc.

Pero que sacamos, señor Presidente, si como en este caso el mundo, el mundo de hoy no solamente Colombia está frente al precipicio de la bomba de las pensiones y yo quiero llamar con toda cordialidad, señor Presidente, porque este proyecto yo quisiera por la Secretaría si en su momento se da y pedir votación nominal, señor Presidente, que se lean los conceptos que sobre este proyecto fueron enviados tanto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como por el Ministerio de Trabajo.

De tal manera que yo sí quisiera, Presidente, un poquito, que se pudiera como consensuar y revisar la bondad y los impactos para que no generemos ilusiones que no puede el Estado seguir cumpliendo, mire por ejemplo lo que ha pasado con ese fallo de la Corte Constitucional con relación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo me pregunto señor Presidente de donde va a sacar Bienestar Familiar 4.5 o 5 billones de pesos para poder responder por un fallo de la Corte Constitucional que terminó ahora siendo del Consejo de Estado, porque la Corte Constitucional, muy queridos 9 magistrados amigos nuestros la gran mayoría de ellos, pero terminaron siendo ellos los dueños de los 3 poderes.

De tal manera que yo sí quisiera invitar con la mayor consideración a que revisemos el impacto y que tengamos en cuenta las consideraciones que sobre este particular han hecho las respectivas carteras.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Margarita María Restrepo tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo con que este proyecto se aplace, la solución no es evitar el debate, es un proyecto socialmente responsable y pensando y comprometido con la mujer colombiana, yo pienso que aquí todos nos damos golpes de pecho cuando hablamos de proteger a la mujer, cuando hablamos de proteger a los niños, pero a la hora de actuar, nos vamos quedando rezagados, a uno lo miden por sus actos y si nos van a medir por nuestros actos pues entonces demos el debate, pero no posterguemos más este proyecto que es un proyecto socialmente responsable con la mujer colombiana, muchísimas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy bien le pregunto a la Representante, ¿retiramos la proposición del aplazamiento y procedemos a votar los impedimentos y abrimos la discusión del proyecto? Representante Luz Adriana.

**Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:**

Sí, nosotros somos los más interesados en votar o traer a esta plenaria la discusión de un proyecto donde le vamos a dar la oportunidad a muchísimas mujeres en este país de acceder a una pensión, porque la intención es que las mujeres al pensionarse a los 57 años, a 5 años menos que los hombres no tengan el requerimiento de las mismas semanas cotizadas, entonces para nosotros es muy importante seguir con la discusión.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bien señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a los 5 impedimentos que están radicados en Secretaría.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente la doctora.

El doctor Juan Carlos Rivera, se declara impedido ya que mi cónyuge y mi hermana resultarán beneficiadas de este proyecto de ley.

El doctor Eduardo José Tous, se declara impedido porque le afecta de alguna manera a él, o a su cónyuge, o compañero, o compañera permanente y alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o primero civil, o sus socios, o socios de derecho, o, de hecho.

El doctor Santiago Valencia, se declara impedido debido a que tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad que actualmente se encuentran adelantando los trámites para adquirir la pensión.

La doctora Gloria Betty Zorro, se declara impedida ya que tiene familiares en segundo y cuarto grado de consanguinidad que se verían beneficiados con esta iniciativa.

Y por último la doctora Flora Perdomo, se declara impedida por estar en conflicto de intereses.

Han sido leídos los impedimentos de los doctores Flora Perdomo, Gloria Betty Zorro, Santiago Valencia, Eduardo José Tous y Juan Carlos Rivera.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bien vamos a poner en consideración los cinco impedimentos leídos, me han pedido la palabra, el Representante Óscar Hurtado y el Representante Santiago Valencia, si es para hacer referencia a los impedimentos que vamos a votar, Representante Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, con muchísimo respeto nosotros sabemos del cuidado que hay que tener frente a los posibles conflictos de interés, pero ahorita en el mes de diciembre vamos a votar la reforma tributaria donde todos pagamos impuestos unos más que otros y entonces nos tendríamos que declarar impedidos todos porque somos sujetos del pago de un impuesto, sea el IVA, sea el impuesto de renta.

Igualmente este proyecto, es un proyecto de ley que como tal aplica a nivel general para todos los colombianos y no hay ningún interés directo, ni de nosotros los congresistas, ni en favor de nuestros familiares.

Entonces, yo considero que esos proyectos, perdón que esos impedimentos debemos negarlos señor Presidente, no tiene ningún sentido con todo el respeto para las personas que los presentaron.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente gracias, un saludo para usted y para los compañeros, yo por supuesto pues respeto mucho la opinión del doctor Óscar y la de quienes pues consideren que no hay un impedimento, yo en mi caso particular les pediría aprobar el impedimento, mi madre está muy cerca de acceder a su pensión y pues la ley lo que dice es que tiene que ser un interés, claro, directo y concreto, si yo votase eventualmente la disminución de semanas pues ella sería, digamos, beneficiada directa e inmediatamente por una decisión de ese tipo.

Por lo tanto yo les pediría que aprobaran el impedimento y en caso de no hacerlo dejen constancia señor Secretario de que no participaré de la discusión y votación del proyecto, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración los impedimentos leídos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar los impedimentos.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Juan Pablo y demás miembros de la oficina de cabina de la Cámara abrir el registro para votar los impedimentos.

La doctora Esperanza Jiménez vota No.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos, doctor Barreto por favor, el doctor Lozada.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes que no han votado por favor hacer uso del biométrico, Representante Carlos Édward Osorio ¿ya votó?, Representantes por favor votar, para no citar mañana a las 8 de la mañana la Plenaria de la Cámara.

Representante Mauricio Salazar ¿ya votó?, Representante Pierre García ¿ya votó?, Representante Pierre García ¿ya votó?, señor Secretario por favor cierre, perdón mire falta el Representante Humphrey Roa.

Espera que vote el Representante Humphrey Roa y cerramos el registro, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ordena cerrar el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí, de 8.

Por el No, 80 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No, de 81.

Han sido negados, señor Presidente, los impedimentos de los doctores Eduardo José Tous, quienes pueden ingresar Juan Carlos Rivera, Santiago Valencia, Gloria Betty Zorro y Flora Perdomo.

**Publicación registros de votación de impedimentos**

| Software de Conferencias DCN-SW  |  | CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA |    |
|--|--|--------------------------------------|----|
| Resultados de votación   |  |                                      |    |
| Reunión  | Plenaria Cámara                              |                                      |    |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 049/15                       |                                      |    |
| Número de votación   | 0001   |                                      |    |
| Nombre   | Impedimentos H.R. Juan Carlos Rivera y otros |                                      |    |
| Tipo   | Parlamentaria                                |                                      |    |
| Tema   | Impedimentos H.R. Juan Carlos Rivera y otros |                                      |    |
| Inicio de votación a las: 05/12/2016 05:41:35 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2016 05:51:35 p.m. |  |                                      |    |
| Resultados totales   |  |                                      |    |
| Asistencia de votación   | Presente en la votación                      |                                      | 88 |
|  | Presente y no votado                         |                                      | 0  |
| Respuestas   | Sí   |                                      | 8  |
|  | No   |                                      | 80 |
|  | No votado                                    |                                      | 0  |

**Resultados de grupo**

| Partido 100% Colombiano |           |   |
|-------------------------|-----------|---|
|                         | Sí        | 1 |
|                         | No        | 2 |
|                         | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical  |           |   |
|                         | Sí        | 0 |
|                         | No        | 9 |
|                         | No votado | 0 |

|                            |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Centro Democrático |           |    |
|                            | Sí        | 3  |
|                            | No        | 10 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Conservador        |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 12 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido de la U            |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 13 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 23 |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Mira               |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 3  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento AICO    |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Integra |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Opción Ciudadana   |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático   |           |    |
|                            | Sí        | 0  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |
| Partido Verde              |           |    |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 2  |
|                            | No votado | 0  |

### Resultados individuales

| Yes |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
|     | Jhon Eduardo Molina Figueredo     | Partido 100   |
|     | Miguel Ángel Barreto Castillo     | Partido Cons  |
|     | Hugo Hernán González Medina       | Partido Cent  |
|     | Angélica Lisbeth Lozano Correa    | Partido Verde |
|     | Rubén Darío Molano Piñeros        | Partido Cent  |
|     | Óscar Darío Pérez Pineda          | Partido Cent  |
|     | María Eugenia Triana Vargas       | Partido Opci  |
|     | Argenis Velásquez Ramírez         | Partido Liber |
| No  |                                   |               |
|     | José Carlos Mizger Pacheco        | Partido 100   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme            | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez       | Partido Liber |
|     | Jaír Arango Torres                | Partido Cam   |
|     | Lina María Barrera Rueda          | Partido Cons  |
|     | Diela Liliana Benavides Solarte   | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto         | Partido Liber |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo   | Partido Liber |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chau        | Partido Cam   |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la |
|     | Luis Eduardo Díaz Granados Torres | Partido Cam   |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla     | Partido de la |

|  |                                   |               |
|--|-----------------------------------|---------------|
|  | Julio Eugenio Gallardo Archbold   | Partido Movi  |
|  | Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | Partido Cam   |
|  | Carlos Abraham Jiménez López      | Partido Cam   |
|  | Alfredo Guillermo Molina Triana   | Partido de la |
|  | Carlos Édward Osorio Aguiar       | Partido de la |
|  | Telésforo Pedraza Ortega          | Partido Cons  |
|  | Hernán Penagos Giraldo            | Partido de la |
|  | Pedrito Tomás Pereira Caballero   | Partido Cons  |
|  | Miguel Ángel Pinto Hernández      | Partido Liber |
|  | Crisanto Pizo Mazabuel            | Partido Liber |
|  | León Darío Ramírez Valencia       | Partido de la |
|  | Humphrey Roa Sarmiento            | Partido Cons  |
|  | Ángela María Robledo Gómez        | Partido Verde |
|  | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón     | Partido Cons  |
|  | John Jairo Roldán Avendaño        | Partido Liber |
|  | Jaime Armando Yepes Martínez      | Partido de la |
|  | Armando Antonio Zabarain D'Arce   | Partido Cons  |
|  | Bérner León Zambrano Eraso        | Partido de la |
|  | Ana Paola Agudelo García          | Partido MIRA  |
|  | Julián Bedoya Pulgarín            | Partido Liber |
|  | Guillermina Bravo Montaña         | Partido MIRA  |
|  | María Fernanda Cabal Molina       | Partido Cent  |
|  | Tatiana Cabello Flórez            | Partido Cent  |
|  | Silvio José Carrasquilla Torres   | Partido Liber |
|  | Mario Alberto Castaño Pérez       | Partido Liber |
|  | Jairo Enrique Castiblanco Parra   | Partido de la |
|  | Fabián Gerardo Castillo Suárez    | Partido Cam   |
|  | Nilton Córdoba Manyoma            | Partido Liber |
|  | Víctor Javier Correa Vélez        | Partido Polo  |
|  | Carlos Alberto Cuero Valencia     | Partido Cent  |
|  | Marta Cecilia Curi Osorio         | Partido de la |
|  | Élbert Díaz Lozano                | Partido de la |
|  | Antenor Durán Carrillo            | Partido Movi  |
|  | Rafael Elizalde Gómez             | Partido Opci  |
|  | Ángel María Gaitán Pulido         | Partido Liber |
|  | Pierre Eugenio García Jacquier    | Partido Cent  |
|  | Juan Carlos García Gómez          | Partido Cons  |
|  | Kelyn Johana González Duarte      | Partido Liber |
|  | Harry Giovanni González García    | Partido Liber |
|  | Luciano Grisales Londoño          | Partido Liber |
|  | Orlando A. Guerra de la Rosa      | Partido Cons  |
|  | Carlos Eduardo Guevara Villabón   | Partido MIRA  |
|  | Samuel Alejandro Hoyos Mejía      | Partido Cent  |
|  | Federico E. Hoyos Salazar         | Partido Cent  |
|  | Óscar de Jesús Hurtado Pérez      | Partido Liber |
|  | Rodrigo Lara Restrepo             | Partido Cam   |
|  | Jaime Felipe Lozada Polanco       | Partido Cons  |
|  | Andrés Felipe Villamizar Ortiz    | Partido Liber |
|  | Franklin Lozano de la Ossa        | Partido Opci  |
|  | Norbey Marulanda Muñoz            | Partido Liber |
|  | Luz Adriana Moreno Marmolejo      | Partido de la |
|  | Nevardo Eneiro Rincón Vergara     | Partido Liber |
|  | Óscar Ospina Quintero             | Partido Verde |
|  | Eloy Chichi Quintero Romero       | Partido Cam   |
|  | Ciro Alejandro Ramírez Cortés     | Partido Cent  |
|  | Margarita María Restrepo Arango   | Partido Cent  |
|  | Antonio Restrepo Salazar          | Partido Cam   |
|  | Candelaria Patricia Rojas Vergara | Partido 100   |
|  | Mauricio Salazar Peláez           | Partido Cons  |
|  | José Neftalí Santos Ramírez       | Partido Liber |
|  | Fernando Sierra Ramos             | Partido Cent  |
|  | Hernán Sinisterra Valencia        | Partido Liber |
|  | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda    | Partido de la |
|  | Alirio Uribe Muñoz                | Partido Polo  |
|  | Olga Lucía Velásquez Nieto        | Partido Liber |



|  |                            |              |
|--|----------------------------|--------------|
|  | Arturo Yepes Alzate        | Partido Cons |
|  | María Regina Zuluaga Henao | Partido Cent |

‘0001

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 049 de 2015

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Juan Carlos Rivera y otros

**Sesión Plenaria:** lunes 5 de diciembre de 2016.

| Nombre                      | Circunscripción | Partido            | Votó |    |
|-----------------------------|-----------------|--------------------|------|----|
|                             |                 |                    | Sí   | No |
| Esperanza Pinzón de Jiménez | Bogotá, D. C.   | Centro Democrático |      | X  |

#### Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ya fue leída por la Secretaría.

#### Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, señor Presidente.

#### Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Léala señor Secretario, léala nuevamente.

#### Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 049 de 2015, *por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Solicitamos a los honorables Representantes proceder a su discusión y aprobación firman *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Wilson Córdoba Mena.*

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

#### Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

#### Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente yo con todo respeto y esto no es un problema de género, este es un problema de responsabilidad de estado en todo sentido.

Un proyecto de esta naturaleza señor Presidente, deberíamos tener aquí a la señora Ministra de Trabajo y al señor Ministro de Hacienda, por qué señor Presidente, mire y yo creo, invito con toda cordialidad nuevamente a sus autores y a los ponentes, mire lo que dijo el Ministerio de Trabajo en comunicación que fue remitida a los autores o a la comisión correspondiente.

No obstante para el Ministerio, dice Ministerio de Trabajo, es importante considerar el potencial impacto que tiene este tipo de iniciativas sobre la contratación, se debe velar por un sano equilibrio entre beneficios la-

borales y creación de empleo, en este sentido considera que las iniciativas deben ser analizadas en conjunto para poder determinar el impacto fiscal y en materia de generación de empleo, para no contar con una mirada parcial en materia de beneficios toda vez que se podrían generar asimetrías no deseables en el mercado laboral y mire señor Presidente, para no leer todo el concepto del Ministerio de Hacienda lo que dice.

Por otro lado, la iniciativa no contempla una fuente sustituta de estos recursos, por lo cual la sostenibilidad financiera del sistema se ve comprometida, dicha omisión a su vez vulnera las exigencias que hace el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, frente a la inclusión en toda iniciativa de ley de las fuentes que financiarán los gastos que esta genera, todos los cuales deberán ser contemplados con el marco fiscal de mediano plazo.

El efecto de la medida propuesta trae consigo que la desfinanciación referida debe ser subsanada con recursos de la nación, que no están previstos en el Presupuesto General de la Nación y el Marco Fiscal y de Gastos de Mediano Plazo y agrega:

Es relevante señalar que la disminución de las semanas de cotización para las mujeres.

#### Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Telésforo.

#### Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Es relevante señalar que la disminución de las semanas de cotización para las mujeres, necesarias para acceder a la pensión por vejez representan una disminución de los ingresos del sistema pensional del país, equivalente a 150 semanas, es decir, casi 3 años menos de cotización por cada mujer que hace aportes al Sistema Pensional, lo que representa una desfinanciación del Régimen de Prima Media de más de 23 billones en un escenario en el que todas las mujeres dejarán de cotizar las 1.300 semanas.

Lo anterior evidencia una disminución en los recursos del Sistema General de Pensiones, Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que deberán ser reemplazados por el Gobierno nacional para garantizar el pago de las mesadas pensionales de este grupo poblacional cuando adquiera los derechos a pensión, lo que desfinancia el pago de las actuales pensiones.

Adicionalmente, la disminución de las semanas de cotización incrementaría el número de pensiones y el nivel de subsidio promedio, generando un pasivo pensional con impacto fiscal con un valor presente de 7.8% del PIB, lo cual a precios de 2016 equivale a 63.8 billones de pesos.

No quiero seguir leyendo señor Presidente la carta, pero yo sí quiero llamar a la reflexión a la Cámara de Representantes, no por cuestiones de que aquí digamos que alguien dice no, es que cuando se trata de la mujeres o de los niños, no señor Presidente, lo que tenemos que actuar es con una enorme responsabilidad, tenemos para la semana de mañana o perdón para el día mañana la discusión de una reforma tributaria señor Presidente, el Gobierno nacional no se está inventando que faltan 23 billones de pesos por conceptos de la reducción de los precios del petróleo, que estamos a punto de que nos rebajen la calificación, que tenemos adicionalmente una reducción en materia de la canasta de exportaciones de

Colombia que han representado en un trimestre más de 34.000 millones de dólares.

Entonces yo sí con todo respeto señor Presidente, un tema de esta naturaleza bienvenido sea, pero porque no tenemos aquí a la Ministra de Trabajo y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, aquí estoy leyendo los conceptos.

Entonces será responsable la Cámara de Representantes que votemos simple y llanamente por colegaje o porque se ofendan las mujeres, yo para nada.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto adicional para el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Para nada pretendo hacer discriminación ni ofender a las mujeres, ni cosa que se parezca, si algo he tenido en mi vida ha sido trabajar por ellas en muchísimos de los escenarios donde he estado, pero señor Presidente, un proyecto de esta naturaleza no lo podemos votar simple y llanamente pues aquí por cuestiones eminentemente de solidaridad parlamentaria, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Representante, continúa en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente, yo quiero hacer un llamado a la Comisión Séptima que aprobó el proyecto y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, frente a la necesidad del concepto del Ministerio de Hacienda, cuando tuvimos la discusión de las horas extras, cuando hemos tenido diferentes discusiones que implican un impacto o bien en el sector empresarial que tiene toda la relación con materia de competitividad, pues hemos y creo si no me equivoco, hubo un acuerdo entre el Congreso y el Ministerio de Hacienda, para sacar adelante un proyecto tan importante como fue el de horas extras, el cual felicitamos porque además fue un proyecto liberal.

Sin embargo, este proyecto que es un proyecto que tiene una intencionalidad favorable para las mujeres también tiene una implicación fiscal y tiene una implicación fiscal Presidente, porque hoy de presupuesto general del Gobierno nacional se está aportando para poder cumplir con el pago de las pensiones.

Si nosotros aprobamos el proyecto necesitamos tener la certeza de que el Ministerio de Hacienda va a garantizar los recursos, porque de nada nos sirve aprobar una ley cuando el presupuesto está desfinanciado, estamos aprobando una reforma, estamos tramitando una reforma tributaria, para lograr cubrir los gastos que hoy tiene el Gobierno nacional y las diferentes entidades, para adicionar este proyecto.

Yo creo que es muy importante en beneficio de las mujeres, pero no podemos aprobar un proyecto que no tenga viabilidad fiscal, viabilidad fiscal que requiere además del compromiso decidido del Ministerio de Hacienda.

Creo que no solamente nos afecta que gran parte podría decir que cerca del 45% de los recursos que hoy se utilizan en el pago de pensiones, no salen del sistema único, al contrario ese 45% salen del presupuesto general de la nación para coadyuvar al pago de las pensiones que hoy se tienen.

Es decir, el sistema en sí, no es sostenible, no está financiado, entonces a mí me gustaría escuchar, cuál es el impacto fiscal, cómo se cubriría.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante Olga Lucía.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, considero que es muy importante saber qué fuente de financiación supliría este impacto fiscal, es necesario saber por qué o sino estamos tramitando ilusiones y creo que no es responsable tramitar ilusiones, aquí necesitamos certezas y certezas que afectan no solamente el sistema pensional sino que afectan también el presupuesto general de la nación y que afectan claramente a las mujeres.

Es decir, nosotros tenemos que tener certeza de decirles a las mujeres que nos vamos a pensionar con menor número de semanas cotizadas, pero que eso está garantizado, no que es una ilusión, sino que además el Gobierno nacional tiene los recursos para poder suplir esa disminución de semanas y que además tiene la posibilidad de suplir la financiación de un sistema pensional que hoy está desfinanciado, gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención del Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, nosotros somos muy respetuosos de quienes han intervenido y quienes presentan inquietudes frente a este proyecto de ley, pero también pedimos respeto porque se da a entender que la Comisión Séptima no estudia los proyectos, los aprueba y los manda para la plenaria sin ninguna argumentación y sin ningún soporte.

Yo en eso también exijo respeto este es un proyecto que viene de la Comisión Séptima, que ha sido debatido y votado de manera responsable y también esa misma responsabilidad nos hace pensar en aquellos sectores de la población que históricamente han sido discriminados en muchos aspectos, incluido el aspecto laboral como es el caso de las mujeres.

Hemos hablado muchísimo del tema de la paz, la paz solamente la vamos a lograr cuando haya justicia social, la justicia social no es otra cosa que garantizar los derechos de las personas, de los seres humanos, una de las grandes crisis de los valores del mundo es que hemos puesto la economía, no hemos puesto la economía al servicio del hombre, sino que hemos puesto al hombre al servicio de la economía.

Entonces, en aras de ese principio sacrificamos todo, hasta las vidas humanas por ahorrarnos un peso, por decir que no hay con que garantizar derechos, terminamos colocando en juego la vida y los derechos de las

personas. Es el caso de este proyecto de ley, nosotros tenemos que garantizar el derecho a las pensiones de las mujeres que trabajan, que lo hacen con mucho sacrificio y por eso entonces este proyecto de ley no solo va en vía de garantizar los derechos, sino que además tiene todo el soporte desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista legal y sobre todo desde el punto de vista de la Constitución, que exige garantizar la igualdad en el trabajo y en el acceso a la seguridad social de las mujeres.

Tenemos un sistema de pensiones en Colombia que mal se podría llamar sistema porque no funciona, me explico está establecido a través de estudios que con el actual sistema de pensiones solo 3 personas, 3.4 personas de...

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante, Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Con el actual sistema solo 3.4 de cada 10; es decir, 34 personas de cada 100 en Colombia se van a pensionar, quiere decir que el sistema no sirve, que el sistema no tiene cobertura y que el sistema tiene unas barreras de acceso a la pensión por ejemplo esta barrera.

La ley discrimina positivamente a las mujeres, una mujer se debe pensionar a los 57 años de edad y los hombres a los 62 años, dónde está la discriminación positiva, pues obviamente en que requiere menos años de edad, pero eso se convierte en un derecho de forma, porque al final las mujeres terminan teniendo menos posibilidades de acceso a la pensión, ¿por qué?, porque en 57 años, a los 57 años tienen muchas menos posibilidades de acumular las 1.300 semanas que se le exige al hombre, entonces le exigimos menos tiempo pero le estamos exigiendo las mismas semanas, una gran contradicción porque los 2 tienen posibilidad de iniciar su vida laboral a los 18 años, pero ellas la terminan más temprano, con un agravante de que tienen menos posibilidad de acceso al empleo porque hay discriminación, porque además son las madres de los niños y eso les quita más tiempo para poder trabajar y acumular.

Lo que estamos haciendo aquí simplemente es un ejercicio matemático, si una mujer tiene posibilidades de trabajar desde los 18 a los 57 años, tendría 39 años posiblemente para acumular esas 1.300 semanas, mientras que el hombre tendría 44 años de posibilidad para acumular las 1.300 semanas.

Nada nos estamos ganando cuando se dice que se pensionan a los 57 años si tienen que acumular el mismo número de semanas, hicimos entonces el ejercicio matemático para que tuvieran las mismas posibilidades y eso nos da, que lo justo es que las mujeres solamente tengan que acumular 1.150 semanas, con los 57 años de edad que se les está exigiendo, es simplemente un acto de justicia y buscar de manera sustancial que ellas puedan acceder a este derecho.

Ahora frente al tema del financiamiento, el doctor Telésforo trae aquí a colación, él pide que vengan los ministros, pero con su ayuda no necesita que vengan los ministros, porque usted está leyendo los conceptos de ellos, entonces con esos conceptos el Ministerio en ningún momento está diciendo.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante, Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Que el sistema de pensiones se va a fracturar o se va a quebrar por el hecho de que las mujeres solo acumulen 1.150 semanas, por ejemplo una mujer que está en el sistema de fondos privados y también en el público, pues son ellas quienes construyen su fondo para las pensiones, el Estado está subsidiando las altas pensiones, esas si las está subsidiando el Estado, la de los congresistas, la de los magistrados, la de aquellas grandes pensiones que no logran acumular los recursos suficientes, en este caso nosotros simplemente estamos diciendo que a las mujeres se les disminuya de 1.300 a 1.150 semanas y sabemos que tanto las mujeres como sus empleadores acumulan los recursos y van construyendo un fondo que les permita pensionarse.

Yo les pido, le pido a toda la Plenaria que evalúe con conciencia y sobre todo pensando en los derechos de las mujeres este proyecto de ley, que insisto no pretende abrir un hueco en las finanzas, porque estamos entonces diciendo que el gasto público está mal enfocado, porque cuando hablamos de recargos nocturnos entonces no hay recursos, cuando hablamos de estas semanas no hay recursos y terminamos entonces diciendo que el Estado no tiene los recursos para financiar la garantía de los derechos de sus ciudadanos, que es en últimas el papel fundamental de un Estado que quiere avanzar en la búsqueda de la paz.

Hay muchos otros argumentos señor Presidente, yo quiero que esta discusión la podamos dar entre todos, que podamos conciliar también, como lo hicimos con el proyecto de recargos nocturnos y de horas extras, pero no podemos descartar de plano, simplemente porque hay un concepto del Ministerio de Hacienda.

Ahora, si el Ministerio de Hacienda tiene interés en el proyecto, quiere aportar al proyecto o se quiere oponer al proyecto, pues que sea el Ministerio de Hacienda el que venga aquí a defender su posición.

Nosotros como coautores y además como defensores del proyecto en la Comisión Séptima, pues venimos aquí con argumentos para poder pedirle a esta Plenaria de que en aras de garantizar los derechos de las mujeres de romper esas barreras de acceso a la pensión de las mujeres colombianas, podamos aprobar, discutir y aprobar este proyecto de ley, gracias señor, Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente. Bueno Óscar como ponente hizo una muy buena exposición de las razones en justicia por las cuales hay que votar este proyecto de ley, positivo.

Hombre aquí no podemos dejar de hacer lo justo y lo necesario por no buscar las alternativas presupuestales para financiarlo, es decir, supeditar los derechos a las fuentes de financiación, pues yo diría que hay por lo menos varias, es decir, si es tanta la preocupación una

de ellas es el compromiso de todos los sectores políticos del país, así como de la institucionalidad del Estado de perseguir efectivamente la corrupción, aquí negamos derechos porque no hay 1, 2, 3 billones de pesos, derechos que como bien lo ha expuesto Óscar están en el marco de lo justo, mientras se pierden por año en Colombia 20 billones de pesos según cifra de la Procuraduría, 14 billones de pesos en sobrecostos asociados a la contratación, corrupción, según el CONPES contra la corrupción.

Mientras eso pasa pues buscamos mil excusas para negar derechos y en la reforma tributaria se mantienen exenciones tributarias que tienen grandes capitales en Colombia que también son billonarias, enormes, mientras negamos derechos, mientras no financiamos adecuadamente la educación superior, mientras no destinamos los recursos para solventar o superar la crisis de la salud, mientras tanto, pues si están los otros intereses económicos en el primer orden del debate político, muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí muchas gracias, señor Presidente, con todo el sentido de la responsabilidad, es importante hacer unas apreciaciones, cuando las mujeres se pensionan a una edad de 57 años y los hombres de 62 ya ese diferencial de edad, así la cotización haya sido de 1.300 semanas para ambas y representa un costo fiscal ya, porque traducido eso en dinero, implica que disfrutaran 5 años antes de la pensión que lo que la disfrutaban los hombres y con una consideración adicional, las tablas de mortalidad en Colombia demuestran que las mujeres viven más tiempo que los hombres, o sea esa tasa de remplazo también es mayor lo que implica también otro alto costo fiscal.

Si hablamos de equivalencias seguramente que sí, que lo que al hombre es 1.300 semanas, a la debe ser 1.150 sí, esa es una mirada lineal aritmética, pero mirada desde el punto de vista econométrico sin lugar a dudas aquí hay un costo al que yo no me opongo, lo que tiene es que decirse como lo dice la Ley 819 ¿cómo se financia?, ¿de dónde salen esos recursos?, porque ya de por sí el sistema pensional está desfinanciado, no en vano en el Presupuesto General de la Nación hay 45 billones de pesos destinados precisamente al tema pensional.

Así que este no es un tema menor, esto no es un tema de facilismo y de no del profundo análisis que el mismo conlleva, acuérdense de lo que sucedió con las madres comunitarias, una ley con unos enfoques de pronto muy bien intencionados precipitaron un sobrecosto que hoy vale 20 billones de pesos que no está financiado.

Así que, si aparecen los recursos, si tenemos los recursos, qué bueno reconocer un derecho más, pero esto no es el mismo derecho, este es otro derecho para que eso quede bien claro señor Presidente, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Adriana Moreno.

**Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:**

Bueno, Presidente y compañeros, este es un proyecto que se ha venido socializando y trabajando con muchos grupos de mujeres en este país, al ver la desigualdad que al pensionarse con menos años, pero con igualdad de semanas lo que les estamos diciendo a las mujeres es que tienen que trabajar desde más jóvenes, sabiendo que las mujeres se tienen que retirar de la fuerza laboral por muchísimas circunstancias, las mujeres hoy que trabajan es un porcentaje casi la mitad de lo que trabajan los hombres, yo diría que las que pueden acceder a pensión es en un porcentaje también muy pequeño.

Nosotros hemos buscado apoyo del Gobierno, hemos buscado apoyo del ministro, de los compañeros, y yo estoy segura de que nos van a apoyar aprobando este proyecto en el primer debate en Cámara, porque tenemos hasta el cuarto debate para poder recibir el apoyo del Gobierno, después de que pase la reforma tributaria, después de que pasen tantos hechos económicos en el país.

Es una oportunidad que les estamos dando a gran cantidad de mujeres de acceder a una pensión, porque hoy son pocas las que lo pueden hacer; nosotros tenemos los datos y las estadísticas de los estudios que se han hecho, a los que quieran, posteriormente les podemos enviar esa información, pero yo sí les pido que les demos esa oportunidad a las mujeres, de por lo menos continuar con este debate, de no matar un proyecto tan importante para las mujeres. Muchas gracias.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el representante de Turbaco, Silvio José Carrasquilla.

**Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, Ángel María Gaitán.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Es Ángel María Gaitán? Tiene el uso de la palabra el representante Ángel María Gaitán.

**Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muy amable presidente. A ver, presidente, yo quiero, lo primero, expresar algunas consideraciones con respecto al voto positivo para este proyecto.

Nosotros aquí hablamos en el Congreso de la solidaridad con la mujer, nosotros aquí hablamos en el Congreso de justicia social y hablamos de equidad, y yo no entiendo cómo pueden haber quienes se opongan a este tipo de proyectos; que lo primero, están condenando a la mujer a que tenga que iniciar lo que no han podido hacer durante muchos años: una vida laboral desde muy jóvenes.

Lo segundo, de qué sirve que la mujer se pueda pensionar a los 57 años de edad, si la estamos obligando a que cotice las mismas semanas con respecto al hombre. Esto no tendría sentido, aquí no hay equidad de nada entonces.

A mí me parece que el Gobierno tiene que también venir acá, porque sé que en la comisión han citado los ponentes y a los autores del proyecto, al Gobierno, al ministro, y no ponen la cara, porque es que los argumentos



de este tipo de proyectos por parte del Gobierno, más allá de un concepto que puedan enviar y radicar, tiene que estar la posición clara del Gobierno al respecto del por qué no, y que cuantifique y que diga por qué no es viable este tipo de proyectos.

De igual manera, el ministro, que sé que seguramente lo convocaron a la plenaria, estuvo acá, pero hasta el momento cuando era un propósito del Gobierno nacional y aquí el Gobierno tiene que preocuparse por todos los temas, este es un gobierno de un inmenso corte social y aquí debía estar el ministro de Hacienda, haberse quedado, que lo invitaron, pero no se quedó.

Por eso a mí me parece que nosotros tenemos que guardar mucha coherencia al respecto, no todas las iniciativas son buenas cuando vienen del Gobierno, porque ese es el mensaje que terminaría expresando la Cámara de Representantes en este caso, cuando son del Gobierno todo mundo esta acá, cuando son de iniciativa parlamentaria ni siquiera existe la solidaridad y el compromiso político frente a estos proyectos de un inmenso contenido social.

Yo quiero pedirle a los honorables representantes de todos los partidos, que actuemos con coherencia y que el Gobierno venga y exprese los argumentos, que nosotros no nos limitemos quitándole la posibilidad a quienes han hecho una gestión y le han dedicado tiempo para presentarle una...

**Intervención de la presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Continúe representante.

**Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Quienes han presentado una iniciativa muy importante sobre todo y cuando hablamos aquí de defensa y del apoyo y la solidaridad a las mujeres, en un tema que incluso muchos sectores muy populares de este país que les toca generar todas unas posibilidades de ingresos para sus familias y aquí les vamos a castrar nosotros la posibilidad si no actuamos de manera responsable, de manera seria, de manera coherente, y que obliguemos al Gobierno también, porque esto así cuando se toman otras iniciativas que no tienen ningún contenido social, seguramente la Cámara de Representantes y el Congreso ha estado acompañando al Gobierno, pues aquí pedimos también la solidaridad del Gobierno con una importante iniciativa de un inmenso contenido social.

Yo le agradezco, presidenta. Invitarlos a todos a que saquemos adelante esta importante iniciativa, muchas gracias.

**Intervención de la presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias a usted representante Ángel María Gaitán. Continúa con el uso de la palabra la representante Olga Lucía Velásquez del partido Liberal.

**Intervención de la honorable representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias presidenta. Yo quiero manifestar que la solicitud de pedir que el ministro de Hacienda acuda a esta plenaria para la discusión de este proyecto es necesaria, me acojo a lo que acaba de decir mi compañero de bancada, Ángel María Gaitán, ¿por qué es necesario?, porque necesitamos tener certeza de la financiación, yo soy mujer y a mí no me gustan ni las mentiras ni los

engaños, entonces si vamos a aprobar esta ley es para que funcione, para que se aplique y se aplique adecuadamente, y para eso necesitamos que el ministro venga aquí, así como estuvo en el proyecto de horas extras, que vinieron, que hablaron, eso es lo que necesitamos, pero además necesitamos que muchas mujeres tengan opción de pensionarse, si hoy la tasa de desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres, necesitamos que las mujeres tengamos más empleo, más oportunidades, que los salarios se equiparen entre hombres y mujeres, que haya una mayor asimetría en el poder que hoy existe entre hombres y mujeres.

Esa es la reivindicación de la mujer, no solamente a través de una disminución de semanas, yo entiendo el proyecto, creo que tiene una intencionalidad muy importante, pero también una razonabilidad frente al impacto fiscal, y por eso considero que es importante, y como lo dijo Ángel María Gaitán, así como hay otros proyectos que son de iniciativa del Gobierno y los ministros están aquí presentes, en este proyecto, que es iniciativa parlamentaria, también deben estar; presidenta hay que citarlo, que venga, que hable del proyecto, que nos establezca cuáles son los impactos y que podamos votar con toda tranquilidad, porque no le vamos a decir mentiras a las mujeres. Gracias presidenta.

**Intervención de la presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Muy bien representante Olga Lucía. Vamos a darle el uso de la palabra a la representante María Regina Zuluaga del Centro Democrático.

**Intervención de la honorable representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señora presidenta, la verdad como lo han expresado varios compañeros acá, yo pienso que esas iniciativas son de muchísima importancia, cuando sabemos que debemos reivindicar muchos derechos de las mujeres que en varias oportunidades han sido negados y que aquí lo hemos vivido plenamente, aquí ha habido iniciativas del Gobierno nacional, donde prácticamente un 80% de la Cámara siempre está defendiéndolas y aprobándolas, da grima ver cómo una iniciativa que hoy está involucrando a este número de mujeres que son en su mayoría personas que han trabajado toda una vida, pero que desafortunadamente muchas veces no logran culminar ese tiempo laboral, bien sea por enfermedad, bien sea por falta de oportunidades, porque hay muchas pensiones que se han quedado truncadas por falta de requisitos, y el hecho de bajar este número de semanas, esto puede permitir que de verdad muchas o varias de ellas tengan esa oportunidad de acceder a esta pensión, pero lo más triste es el hecho de que no se le pueda dar ni siquiera debate a la proposición, un debate justificado jurídicamente, y se necesita del respaldo del Ministerio de Hacienda; así como se buscan recursos para tantas otras cosas, por qué negar la posibilidad, y estoy de acuerdo con la representante Olga, aquí se aprueban iniciativas que uno sabe que eso no van a trascender a la vida jurídica, porque nunca se les va a dar el trámite pertinente para que se desarrolle la ley.

Hoy necesitamos, diría yo con todo el respeto, felicitar al autor de esta iniciativa, igualmente a los ponentes, pero aquí se necesita de la presencia del Ministerio de Hacienda, para al menos siquiera uno saber en qué estado está el tema pensional y cómo está discriminado el de las...

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine representante.

**Intervención de la honorable representante María Regina Zuluaga Henao:**

Entonces por falta, mínimamente pues, que haya respeto por esas iniciativas, que de verdad sean discutidas, con esos argumentos que son los que nos tienen que llevar a los congresistas, si son viables, darles trámite, o por el contrario hay que archivarlas y no que sigan el curso que se le debe dar en las diferentes plenarios.

Yo los invito pues para que si hoy no podemos estudiarla, no podemos desarrollarla, pues si se va de todas maneras a prorrogar el trámite de la misma, de verdad sea con unos criterios técnicos para que de verdad no las ultrajemos y no las dejemos con esas meras expectativas, gracias señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. Representantes, si les parece, abrimos la votación de la proposición con que termina. Vamos a darles el uso de la palabra a dos representantes y abrimos la votación. El representante Paláu tiene el uso de la palabra, tres representantes y cerramos.

**Intervención del honorable representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias señor presidente, como miembro de la Comisión Séptima y como representante ponente de este proyecto, tengo que decir que este es de esos proyectos que de una u otra manera justifican la presencia nuestra en el Congreso de la República, este es un Estado social y de derecho y si bien somos conscientes de que desde hace mucho tiempo el país viene reclamando una reforma pensional, también es cierto que uno de los principios básicos del sistema pensional colombiano es procurar una cobertura universal.

Aquí nos hemos concentrado y he escuchado algunas propuestas o intervenciones frente a la sostenibilidad financiera, pero no se habla de la deuda histórica que el país tiene con las mujeres, a las mujeres, y según la ONU Mujeres se les discrimina en todos sus aspectos, nosotros aquí somos testigos día a día cómo se les remunera de manera discriminatoria, cómo se les niega la posibilidad a que puedan cotizar, porque a 17 de cada 100 mujeres, para dejar un ejemplo, que trabaja en el servicio doméstico, se les remunera con el salario mínimo, siquiera para que puedan mejorar sus condiciones, y podría yo aquí mencionar muchísimas cifras que dan una claridad sobre esa deuda histórica, no solo por su bendición a privilegio natural de ser dadoras de vida, y las estadísticas lo hablan con absoluta claridad, en Colombia una mujer tiene alrededor aproximadamente 2.3 hijos, y resulta que si les pedimos a ellas que al menos le dediquen un año, el primer año de vida al cuidado de su hijo, le estamos por supuesto condenando a que por lo menos más de 2 años estén por fuera del mercado laboral, y las estadísticas también lo dicen, que se demoran más de 9 meses para reinsertarse, no hay posibilidad de que las mujeres puedan hacer un justo equilibrio a la hora de acceder a las pensiones o a la hora siquiera de afiliarse, porque hay discriminación.

Este es un proyecto que le apunta justamente a cerrar esa brecha, es un proyecto que le apunta justamente a hacer esa equidad social en las pensiones, nosotros

en la Comisión Séptima lo votamos, lo votamos por unanimidad, para que no les quede duda de que somos conscientes en la...

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine representante Paláu.

**Intervención del honorable representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Para que no quede duda de que somos conscientes en la Comisión Séptima de que cumplimos una función social, este es un Estado social y de derecho y que lograr 1.300 semanas de cotización es prácticamente imposible para la mayoría de mujeres.

Yo tengo que decir aquí también que tuve la oportunidad de visitar al viceministro de Hacienda en compañía de la representante Luz Adriana Moreno, que ya hizo uso de la palabra, hace más de 6 meses le pedimos al viceministro que nos entregará cifras concretas, cual es el impacto fiscal de un proyecto de ley como este, que tiene sus bondades sociales, no nos las ha entregado, pues que nos la entregue para el tercer o cuarto debate, pero que la Cámara de Representantes no vaya a pasar a la historia porque le negó a las mujeres sin debate, sin conocimiento de las cifras que desde Hacienda nos puedan proporcionar, el trámite de un proyecto de ley que le apunta justamente a pagar esa deuda histórica.

Y podríamos entregar aquí muchísimas más cifras, podríamos entregar aquí muchísimos más argumentos, pero que nos quede la satisfacción que si se niega, que lo niegue el Gobierno y que no lo firme el señor presidente, pero que también quede claridad que si una reforma pensional está en camino, que tenga en cuenta la posibilidad de que las mujeres en Colombia se puedan pensionar. Muchas gracias señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. Tiene la palabra el representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias presidente, pues el llamado compañeros es que nos pongamos de acuerdo, yo veo aquí desfilar proyectos de ley todos los días, y ninguno de estos compañeros que han hablado en contra de este proyecto de ley se han parado a decir este proyecto de honores que aquí pupitreamos cada rato, en homenaje a estatuas, a cruces, al chorizo, a la arepa, etc., y que ponen asignaciones presupuestales, le echan carreta a los pueblos ahí asignando pavimentos de vías, obras sin asignación presupuestal y sin concepto del Ministerio de Hacienda.

Aquí en el orden del día, para recordarles, hay uno, incluso que toca a mi departamento sobre los próceres de la independencia y ordenan unas obras, y le dicen al final al Gobierno nacional: se autoriza para que haga ajustes presupuestales, créditos y empréstitos. Dónde está el concepto que diga que la plata está, no echemos carreta y no hagamos demagogia. Este proyecto, por el contrario, es un proyecto que va en la dirección de garantizarle a las mujeres una justicia, garantizarles la igualdad, o explíquenme cómo es posible que le digan a la mujer usted se pensiona a los 57, pero igual tiene que cotizar 1.300 semanas, y usted varón que se pensiona a los 62, tiene que cotizar las mismas semanas, ¿eso

qué de justicia tiene?, ¿qué de justicia social?, ¿qué de justicia humana?, ¿qué de equidad?, ¿qué de igualdad?, nada tiene.

Este proyecto de ley es un proyecto que va en la dirección correcta, aquí ya lo han dicho, empiezan a preguntar por plata, veo que la reforma tributaria le quitaron, se dejaron meter la mano de las industrias de las bebidas azucaradas para ponerle un impuesto, ¿quién hizo ese lobby para quitarle esa plata que el país necesita?, por ejemplo... ¿quién?, ¡ah, de eso sí no hablamos! Pero, entonces, para estas cosas sociales, sí, efectivamente decimos: no. Pero a las tabacaleras le hacemos el oficio, a las empresas que ganan plata a costa de la salud de la gente en Colombia no le quieren meter la mano en el bolsillo, a las transnacionales que contaminan y se llevan la riqueza, a las petroleras, a ellos no les quieren meter la mano al bolsillo, ni al sector bancario: no, ni tampoco quieren decir de manera concreta, hablar sobre los corruptos que se roban la plata pública, pero a las mujeres en un proyecto de ley de alto contenido social, las mujeres que en Colombia paren 2, 3 hijos en su vida y que dejan en promedio 172 semanas sin cotizar a raíz de tener que cuidar a los niños, pues a esas mujeres no le queremos entonces tramitar este proyecto de ley porque se va a quebrar el país. ¡No señores, este es un mal mensaje!

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Termino? Un minuto para terminar representante.

**Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero:**

Ese es un mal mensaje que les enviamos a las mujeres de este país. Gracias señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el representante Juan Pablo Lemus. Juan Felipe Lemus tiene el uso de la palabra, ¿qué dije yo?

**Intervención del honorable representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, me había cambiado el nombre; entonces, no me habían reconocido.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No encontraron a Juan Pablo, pero encontraron a Juan Felipe. Mil excusas.

**Intervención del honorable representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Voy a ser muy breve, presidente, para defender este proyecto de iniciativa parlamentaria, en algunos momentos de esta plenaria y desde luego por nuestra tarea en las Comisiones Económicas del Congreso, cada vez que el Ministerio de Hacienda o cualquier ministerio del Gobierno nacional plantea conceptos negativos frente a proyectos que aquí se tramitan y que no obedecen a iniciativas gubernamentales, sino a la tarea que nosotros realizamos, cuando presionan de una u otra manera el gasto público, yo he sido de la teoría de que no hay que aprobarlos, para no generar falsas expectativas.

Sin embargo, con el pasar de los días, con la experiencia que en este congreso hemos venido adquiriendo, ya no pienso de la misma manera señor presidente y mucho

menos en este proyecto queridos compañeros, en los argumentos que nos envía el Ministro de Hacienda que debiera estar diciéndole a esta plenaria y al país ahí en esa tribuna por qué no apoya este proyecto de iniciativa parlamentaria, que tiene un enorme contenido social, que va a defender y garantizar el principio de equidad e igualdad para las mujeres establecido en la Constitución Nacional, por encima incluso de la sostenibilidad fiscal, porque no viene él a decirle a los colombianos que él está en desacuerdo con eso y que en esa sección de derechos para él prima la sostenibilidad fiscal y no la igualdad frente a las mujeres, que no nos ponga a nosotros en esta tarea señor presidente, y oficiar como los malos.

Pero quiero dar otro argumento, dice el ministro que esta sería una medida regresiva para el sistema pensional en Colombia, y cómo ahora que está defendiendo con tanta intensidad e interés a aumentar 3 puntos el IVA en la reforma tributaria, que eso sí es lo más regresivo que hay, ahí si no utiliza el mismo argumento; es que tenemos que utilizar argumentos políticos, pero en todos los escenarios.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe representante Juan Felipe.

**Intervención del honorable representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

No cuando convenga a los intereses del Gobierno, que cuando no convenga, a nosotros nos señalan en la calle porque no hacemos absolutamente nada, nos dicen de manera injusta perezosos, pero cuando tomamos la iniciativa de presentar un proyecto bien planteado, serio, responsable, que garantiza los derechos constitucionales, se oponen y nos piden a nosotros que seamos los que le declaremos la defunción.

Yo le pediría, señor presidente, como no hay quórum para votar, ¡ah, sí hay quórum!, bueno, no, entonces que avance en eso, pero decirle a los compañeros que a nosotros nos tachan en la calle de malos funcionarios, pero cuando se trata de nuestras iniciativas no las defendemos con entusiasmo y con determinación, esta es la oportunidad para hacerlo.

Ahora, ¿de dónde van a salir los recursos?, pues de donde van a salir los recursos para resolver todos los problemas fiscales que hoy tiene el país, si vamos a hacer un esfuerzo para resolver el hueco fiscal de 25 billones de pesos que hoy tiene la nación, pues incorporemos este tema de iniciativa parlamentaria que nos permita salir a las calles a decirle a las mujeres de Colombia que en este congreso las apoyamos, las respetamos y las valoramos, y hagamos los esfuerzos entonces en esa reforma tributaria que aquí se va a aprobar, para incorporar ese tipo de iniciativas que tanto bien le hacen a Colombia. Muchas gracias, señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión. ¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia?

Articulado, señor secretario.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor presidente.

Señor presidente, este proyecto consta de 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta, señor secretario.

Título y pregunta, señor secretario.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

*Por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Y la pregunta para la plenaria: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor presidente, hay unos votos negativos de unos congresistas.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra el representante. Estamos votando, representante, el título y la pregunta. Representante Samuel Hoyos, estamos votando el título y la pregunta.

**Intervención del honorable representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Mi voto es negativo, presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Para el título y la pregunta, representante?

**Intervención del honorable representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Sí, para todo, presidente.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No, ya votamos, solamente nos queda por votar el título y la pregunta representante.

Pregunto nuevamente, está en consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Para una moción de orden, tiene la palabra el representante Raúl Amín.

**Intervención del honorable representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente muchas gracias. Hemos trabajado juiciosos en la tarde de hoy y creo hemos evacuado 4 proyectos, 3 proyectos de ley, no dejemos un sinsabor en la plenaria de la corporación, su señoría ha sido un hombre respetuoso, tolerante y en el momento en que se anuncie un voto negativo, la secretaría le debe recomendar abrir el registro señor presidente. Yo creo que ese es el procedimiento, y si por alguna circunstancia tenemos inconvenientes, será el resultado de la votación mediante registro lo que le confirme o no al doctor Hoyos el sentido de su voto.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Presidente, le reitero mi voto negativo.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien. Vamos entonces a proceder a votar el título y la pregunta. Señor secretario, sírvase abrir el registro para votar el título y la pregunta.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Pablo y demás compañeros de la cabina por favor abrir el registro. Señores representantes pueden votar. Si vota sí se aprueba al título y la pregunta cómo está en la ponencia, como fue anunciado por la mesa directiva. Si se vota no, pues obviamente, queda negado el título y la pregunta.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Esperanza María Pinzón, no ha votado. ¿Cómo vota? Señor secretario, regístreme el voto de la representante Esperanza Pinzón.

**Intervención del jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Esperanza Pinzón vota sí.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Víctor Correa, no ha votado.

Representante Óscar Darío Pérez, no ha votado.

**Intervención de la subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:**

El representante Fernando Sierra Ramos tiene el registro abierto y no ha votado.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante John Jairo Roldán ¿cómo vota?

Representante Fabio Amín ¿ya votó?

Representante Béner Zambrano.

Representante Carlos Abraham Jiménez ¿cómo vota?

Representante Andrés Felipe Villamizar ¿ya votó?



Representante Nancy Denise Castillo ¿ya votó?

¿Carlos Julio Bonilla?

Señor secretario, si falta algún representante por votar, que lo haga en este momento.

Representante Édward Rodríguez no ha votado.

Representante Édward Rodríguez, ¿cómo vota?

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya votó, y votó sí.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, por favor.

Señor secretario, falta el representante Inti Asprilla, no ha votado.

Nos faltan 8 votos.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Ávila, aclárele al doctor Óscar Darío Pérez lo que se dijo. Aclárele lo del DIM al doctor Óscar Darío.

Se retira el voto manual de la doctora Esperanza Jiménez.

La doctora Esperanza Pinzón, se retira el voto manual.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Nos faltan 7 votos, señores representantes.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Álvaro López por favor desocúpele la curul al doctor Álvaro López, que va a votar.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Seis votos, señores representantes.

**Intervención del secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los señores asesores de los congresistas por favor, que sepan que ellos están todavía cerca al elíptico o en sus oficinas, avisarles que estamos en votación, que faltan 6 personas por votar, por favor que se acerquen para votar este importante proyecto.

**Intervención del presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, por favor ordene cerrar el registro. ¿Quién falta por votar allá? Un momentico señor secretario.

Todavía nos quedan 16 minutos para votar.

Representante María Fernanda Cabal ¿ya votó?

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se cierra el registro. Señor Presidente, me permito certificar que se ha desintegrado el quórum decisorio.

## Publicación registros de votación - título y pregunta Proyecto de ley número 049 de 2015

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| Reunión            | Plenaria Cámara        |
| Tema de agenda     | Proyecto de Ley 049/15 |
| Número de votación | 0015                   |
| Nombre             | Título y Pregunta      |
| Tipo               | Parlamentaria          |
| Tema               | Título y Pregunta      |

Inicio de votación a las: 05/12/2016 06:47:44 p.m. Fin de votación a las: 05/12/2016 07:03:18 p.m.

### Resultados totales

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 78 |
|                        | Presente y no votado    | 0  |
| Respuestas             | Sí                      | 74 |
|                        | No                      | 4  |
|                        | No votado               | 0  |

### Resultados de grupo

| Partido                    | Sí | No | No votado |
|----------------------------|----|----|-----------|
| Partido 100% Colombiano    | 2  | 0  | 0         |
| Partido Cambio Radical     | 4  | 0  | 0         |
| Partido Centro Democrático | 12 | 2  | 0         |
| Partido Conservador        | 8  | 0  | 0         |
| Partido de la U            | 15 | 0  | 0         |
| Partido Liberal Colombiano | 24 | 2  | 0         |
| Partido MIRA               | 1  | 0  | 0         |
| Partido Movimiento AICO    | 1  | 0  | 0         |
| Partido Opción Ciudadana   | 3  | 0  | 0         |
| Partido Polo Democrático   | 1  | 0  | 0         |

|                            |           |   |
|----------------------------|-----------|---|
| Partido Por un Huila Mejor |           |   |
|                            | Sí        | 1 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |
| Partido Verde              |           |   |
|                            | Sí        | 2 |
|                            | No        | 0 |
|                            | No votado | 0 |

### Resultados individuales

| Yes |                                 |               |
|-----|---------------------------------|---------------|
|     | José Carlos Mizger Pacheco      | Partido 100   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata       | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme          | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez     | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres              | Partido Cam   |
|     | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto       | Partido Liber |
|     | José Edilberto Caicedo Sastoque | Partido de la |
|     | Nancy Denise Castillo García    | Partido Liber |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo | Partido Liber |
|     | Alfredo Rafael Deluque Zuleta   | Partido de la |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía     | Partido de la |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla   | Partido de la |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam   |
|     | Carlos Abraham Jiménez López    | Partido Cam   |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe         | Partido de la |
|     | Carlos Édward Osorio Aguiar     | Partido de la |
|     | Pedrito Tomás Pereira Caballero | Partido Cons  |
|     | Jhon Eduardo Molina Figueredo   | Partido 100   |
|     | Miguel Ángel Pinto Hernández    | Partido Liber |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel          | Partido Liber |
|     | León Darío Ramírez Valencia     | Partido de la |
|     | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón   | Partido Cons  |
|     | John Jairo Roldán Avendaño      | Partido Liber |
|     | Efraín Antonio Torres Monsalvo  | Partido de la |
|     | Armando Antonio Zabarain D'Arce | Partido Cons  |
|     | Berner León Zambrano Eraso      | Partido de la |
|     | Fabio Alonso Arroyave Botero    | Partido Liber |
|     | Inti Raúl Asprilla Reyes        | Partido Verd  |
|     | Miguel Ángel Barreto Castillo   | Partido Cons  |
|     | Julián Bedoya Pulgarín          | Partido Liber |
|     | Guillermina Bravo Montaña       | Partido MIR   |
|     | María Fernanda Cabal Molina     | Partido Cent  |
|     | Tatiana Cabello Flórez          | Partido Cent  |
|     | Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Liber |
|     | Mario Alberto Castaño Pérez     | Partido Liber |
|     | Jairo Enrique Castiblanco Parra | Partido de la |
|     | Nilton Córdoba Manyoma          | Partido Liber |
|     | Wilson Córdoba Mena             | Partido Cent  |
|     | Víctor Javier Correa Vélez      | Partido Polo  |
|     | Marta Cecilia Curi Osorio       | Partido de la |
|     | Antenor Durán Carrillo          | Partido Movi  |
|     | Rafael Elizalde Gómez           | Partido Opci  |
|     | Ángel María Gaitán Pulido       | Partido Liber |
|     | Luis Horacio Gallón Arango      | Partido Cons  |
|     | Pierre Eugenio García Jacquier  | Partido Cent  |
|     | Mauricio Gómez Amín             | Partido Liber |
|     | Harry Giovanni González García  | Partido Liber |
|     | Hugo Hernán González Medina     | Partido Cent  |
|     | Luciano Grisales Londoño        | Partido Liber |
|     | Óscar de Jesús Hurtado Pérez    | Partido Liber |
|     | Álvaro López Gil                | Partido Cons  |
|     | Andrés Felipe Villamizar Ortiz  | Partido Liber |

|    |                                   |               |
|----|-----------------------------------|---------------|
|    | Franklin Lozano de la Ossa        | Partido Opci  |
|    | Norbey Marulanda Muñoz            | Partido Liber |
|    | Rubén Darío Molano Piñeros        | Partido Cent  |
|    | Luz Adriana Moreno Marmolejo      | Partido de la |
|    | Christian José Moreno Villamizar  | Partido de la |
|    | Óscar Ospina Quintero             | Partido Verd  |
|    | Rafael Eduardo Palau Salazar      | Partido de la |
|    | Flora Perdomo Andrade             | Partido Por u |
|    | Óscar Darío Pérez Pineda          | Partido Cent  |
|    | Esperanza María Pinzón de Jiménez | Partido Cent  |
|    | Margarita María Restrepo Arango   | Partido Cent  |
|    | Antonio Restrepo Salazar          | Partido Cam   |
|    | Marco Sergio Rodríguez Merchán    | Partido Liber |
|    | Édward David Rodríguez Rodríguez  | Partido Cent  |
|    | Mauricio Salazar Peláez           | Partido Cons  |
|    | Fernando Sierra Ramos             | Partido Cent  |
|    | Hernán Sinisterra Valencia        | Partido Liber |
|    | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda    | Partido de la |
|    | María Eugenia Triana Vargas       | Partido Opci  |
|    | Olga Lucía Velásquez Nieto        | Partido Liber |
|    | María Regina Zuluaga Henao        | Partido Cent  |
| No |                                   |               |
|    | Samuel Alejandro Hoyos Mejía      | Partido Cent  |
|    | Federico E. Hoyos Salazar         | Partido Cent  |
|    | Nevardo Eneiro Rincón Vergara     | Partido Liber |
|    | José Neftalí Santos Ramírez       | Partido Liber |

### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para el próximo martes 13 de diciembre a las 2 de la tarde.

### Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día martes 13 de diciembre del 2016 a las 2 p. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

#### Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 272 de 2016 Cámara, 167 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 262 de 2016 Cámara, 70 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 013 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara.

Expediente número 1908, denunciante José Vicente Cañas Rendón, denunciados Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 13 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias señora Secretaria, agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión y se cita para el próximo martes, para el próximo martes 13 de diciembre.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha citado para el próximo martes 13 de diciembre a las 2 de la tarde, muy buenas noches a todas y todos, se acaba de levantar siendo las 7 y 07 p. m.

**Impedimentos**

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "049 de 2015 por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres por que mi esposa y conyuge y mi hermano resultaron beneficiados de esta Ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Carlos Rivera Peña  
Bogotá, D.C. Agosto 2 de 2016

Subsecretaria General  
Fecha: Agosto 02/16  
Hora: 3:30 PM

*Negados*

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

**Referencia: Petición de impedimento**

Eduardo José Tous de la Ossa, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara mi impedimento para participar de la deliberación y votación del Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el cual establece que "todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

Cordialmente,

*Eduardo José Tous de la Ossa*  
EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA  
Representante a la Cámara

Circunscripción del Departamento de Córdoba

Subsecretaria General  
agosto 10-2016  
Hora: 5:09 PM

*Negados*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "049 de 2016" por medio del cual se modifica el número de semanas para acceder a la pensión por parte de las Mujeres.

Por: estar incurso en conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Flor Perdomo  
Bogotá, D.C.

Subsecretaria General  
Fecha: Dic 05/16  
Hora: 4:33 PM

*Negados*

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Pinto:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito informarle que ponga a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Lo anterior, debido a que tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad que actualmente se encuentran adelantando los trámites para adquirir la pensión.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara por Antioquia

H.R. Santiago Valencia G.  
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3655-3657

*[Handwritten notes and signature]*  
Nov 29/20  
2:30 pm  
a 70

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2016

Honorable

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Colombia

**Asunto:** Impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Por medio de la presente y actuando en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, presento mi impedimento para conocer y votar el proyecto de la referencia, debido a que puedo estar incurso de un conflicto de intereses por cuanto tengo familiares en segundo y cuarto grado de consanguinidad que se verían beneficiados con esta iniciativa a corto plazo.

Esperando sea aceptado este impedimento.

Cordialmente,

Cordialmente

*[Handwritten signature]*  
H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General  
Fecha: Dic 05/16  
Hora: 4:25 pm

*[Handwritten signature]*  
087905

Proposiciones

*[Handwritten notes]*  
Proposición  
Respetuosamente solicito trasladar  
al punto 7º con motivo del  
cual se adoptan transitorios a  
relación con los mandatos de los  
proyectos PRAN y FONSA,  
al punto 2 del citado  
orden.

*[Handwritten signatures]*  
Subsecretaría General  
Fecha: Dic 05/16  
Hora: 4:05 pm  
MA

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: APROBADA  
65 DIC 2016  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General  
Proposición  
Subsecretaría General  
Fecha: 30 NOV 2016  
Hora: 3:38 pm

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: "Los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares", a realizarse el miércoles 7 de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a la una de la tarde (1:00 p.m.) en el Salón de la Constitución, del Capitolio Nacional, del Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, invítase a los siguientes funcionarios: al ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas; al fiscal general de la nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al director de la Policía Nacional, señor general Jorge Hernando Nieto; a la procuradora general de la nación (e), Marta Isabel Castañeda; al defensor del pueblo, doctor Carlos Negret; al alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo Caro; al director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango; a la alta consejera presidencial para los derechos humanos, doctora Paula Gaviria; y, al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Todd Howland.

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2016.

Presentada por,

*[Handwritten signature]*  
Alirio Uribe Muñoz  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo

*[Handwritten signature]*  
Iván Cepeda Castro  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo

*[Handwritten signature]*  
Angela María Robledo  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde

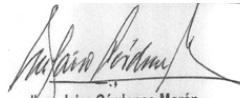
*[Handwritten signature]*  
Iní Aspírrita  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde

N.049



  
 Victor Correa  
 Representante a la Cámara  
 Polo Democrático Alternativo

  
 Alberto Castilla  
 Senador de la República  
 Polo Democrático Alternativo

  
 Jhon Jairo Cárdenas Morán  
 Representante a la Cámara  
 Partido de la U

### Cuestionarios

#### Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte, que tiene esa cartera, sobre agresiones individuales a defensores de derechos humanos, en el período comprendido entre los años 2015-2016?

2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DD. HH., en el año 2016?

3. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DD. HH. se reportaron durante el año 2016?

4. ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio del Interior frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

5. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio del Interior frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos en el presente año?

6. Con la implementación de los acuerdos de paz desarrollados por el Gobierno nacional y la guerrilla de las Farc-EP ¿cuáles son las directrices que tiene el Ministerio del Interior, en función de proteger a excombatientes y opositores?

7. ¿La Unidad Nacional de Protección, como entidad adscrita al Ministerio del Interior, desarrollará nuevos protocolos de protección, en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores?

8. ¿Qué instrumentos de prevención y protección implementará el Ministerio del Interior con ocasión a la implementación de los acuerdos de paz?

9. Sírvase informar, ¿Qué medidas tiene el Ministerio del Interior frente a acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o bandas criminales?

10. Sírvase informar si el Ministerio del Interior tiene conocimiento de:

a) Estructuras criminales como grupos paramilitares o Bacrim;

b) Zonas de Influencia de grupos paramilitares o Bacrim;

c) *Modus Operandi* de grupos paramilitares o Bacrim;

d) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o Bacrim.

11. ¿Dentro de la cartera del Ministerio del Interior se establece la implementación del Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política?

12. ¿De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?

13. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar ¿cuál es su resultado?

14. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?

15. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de defensores y defensoras derechos Humanos, líderes sociales y comunidades amenazadas?

16. ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? En caso afirmativo, ¿sírvase informar cuáles modelos ha implementado, en qué lugares del país y el resultado de su implementación?

17. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:

a) JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca el 01 de noviembre del 2016;

b) JOSÉ ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016;

c) ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada- Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016;

d) DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016;

e) RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa, Nariño el 19 de noviembre del 2016;

f) ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016;

g) DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016;

h) HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016;

i) VÍCTOR HUGO CUÉLLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el

19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY;

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

Sírvase señalar, con respecto a los casos anteriormente mencionados, qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior:

1. ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos afectaron su humanidad?

2. ¿Cuáles son las medidas que adoptará el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

3. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

4. ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

5. ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras del de las organizaciones en esta Comisión?

18. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. “*Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenían contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*” establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite.

De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de toda las medidas implementadas hasta la fecha.

19. Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantara el gobierno nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

**Fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez**

1. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra líderes sociales Defensores/as de Derechos Humanos?

2. Sírvase informar si a la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos se le remitieron todas las investigaciones que tenía la Fiscalía General de la Nación sobre agresiones a Defensores/as de Derechos Humanos. En caso afirmativo, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales

Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos, desde su creación hasta la fecha.

3. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la mencionada

Unidad, referidas a los siguientes tipos:

3.1. Atentados

3.2. Amenazas

3.3. Homicidios

3.4. Desaparición forzada

3.5. Desplazamiento forzado

3.6. Detenciones arbitrarias

3.7. Tortura

3.8. Violencia sexual

3.9. Hurto de información

3.10. Interceptaciones ilegales.

4. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder Comunitario, líder campesino, líder cívico, líder culturales, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGBTI, líder de desplazados y líder de mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos. De lo contrario, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación referidas a los siguientes tipos:

4.1. Atentados

4.2. Amenazas

4.3. Homicidios

4.4. Desaparición forzada

4.5. Desplazamiento forzado

4.6. Detenciones arbitrarias

4.7. Tortura

4.8. Violencia sexual

4.9. Hurto de información

4.10. Interceptaciones ilegales.

5. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder comunitario, líder campesino, líder cívico, líder culturales, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGBTI, líder de desplazados y líder de mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. Sírvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las preguntas 3° y 4°.

7. Sírvase informar de los delitos enumerados en las preguntas número 3 y 4, cuáles han sido los Departamentos que registran más investigaciones penales.

8. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación, referidas a casos por agresiones colectivas a:

- 8.1. Organizaciones sociales
- 8.2. Sindicales
- 8.3. Indígenas
- 8.4. Comunales
- 8.5. Campesinas
- 8.6. De víctimas
- 8.7. Afros
- 8.8. Ambientales
- 8.9. Estudiantiles
- 8.10. De desplazados
- 8.11. De desaparecidos
- 8.12. De mujeres
- 8.13. De medios alternativos
- 8.14. De colectivos de derechos humanos.

9. Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

10. En relación con las preguntas 3, 4 y 6:

10.1. ¿Qué estructuras criminales han sido identificadas?

10.2. ¿En qué zonas operan?

10.3. ¿Qué modus operandi suelen utilizar?

10.4. ¿Qué acciones viene desarrollando la Fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales?

10.5. ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?

10.6. ¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por Ley 975 de 2005?

11. En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones preventivas y de protección ha emprendido y tiene previsto emprender la Fiscalía General de la Nación?

**Director de la Unidad Nacional de Protección,  
Diego Fernando Mora Arango**

1. ¿La Unidad Nacional de Protección, como entidad adscrita al Ministerio del Interior, desarrollará nuevos protocolos de protección, en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores?

2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección?

3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección, sírvase discriminar la siguiente información:

a) ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial?

b) ¿Cuántas son defensores de derechos humanos?

c) ¿Cuántas son líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?

d) ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y, especialmente, de grupos de oposición?

e) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?

f) ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?

g) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?

h) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?

i) ¿Cuántas son miembros de la Misión Médica?

j) ¿Cuántas son testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario?

k) ¿Cuántas son periodistas y comunicadores sociales?

l) ¿Cuántas son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?

m) ¿Cuántas son servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del gobierno nacional?

n) ¿Cuántas son reclamantes de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011?

o) ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección, que se encuentren en la ciudad de Bogotá?

p) ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la Unidad Nacional de Protección, durante el año 2016? De estos, ¿Cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?

4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la Unidad Nacional de Protección para garantizar la vida y seguridad de los miembros del movimiento político Marcha Patriótica, indicando las medidas implementadas.

5. En los siguientes casos perdieron la vida las siguientes personas:

a) JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 1º de noviembre del 2016;

b) JOSÉ ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016.

c) ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de

San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016;

d) DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe, Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016;

e) RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016;

f) ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016;

g) DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016;

h) HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016;

i) VÍCTOR HUGO CUÉLLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY;

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados, ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior?, sírvase señalar:

1. ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

2. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

3. ¿La Unidad Nacional de Protección tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo, sírvase señalar, ¿qué medidas implementó?

4. ¿Se realizaron estudios de riesgo? ¿Cuáles fueron sus resultados?

5. ¿Cómo articula la Unidad Nacional de Protección en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

20. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen

en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo", se establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la Unidad Nacional de Protección.

21. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que se implantarán desde la Unidad Nacional de Protección, en el marco del acuerdo de paz, para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

**Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas y director de la Policía Nacional, señor general Jorge Hernando Nieto**

1. Sírvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales.

2. Sírvase informar, de manera detallada, el reporte que tiene la Policía Nacional sobre:

a) Estructuras criminales como grupos paramilitares o Bacrim;

b) Zonas de Influencia de grupos paramilitares o Bacrim;

c) Modus Operandi de grupos paramilitares o Bacrim;

d) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o Bacrim.

3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado, para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?

4. ¿Existe alguna política que garantice, de manera diferencial y regional, la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.

5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?

6. En los casos que a continuación se relacionan perdieron la vida las siguientes personas:

a) JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto, Cauca el 1º de noviembre del 2016;

b) JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016;

c) ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán, Caquetá, el 18 de noviembre del 2016;

d) DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la



vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016;

e) RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa, Nariño el 19 de noviembre del 2016.

f) ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016;

g) DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016;

h) HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016;

i) VÍCTOR HUGO CUÉLLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán-Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY;

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

**De los casos anteriormente mencionados sírvanse señalar:**

1. ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

2. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

3. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

4. ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

5. ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta Comisión?

7. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. *“Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”* se establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite.

De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

8. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que implementará la Policía Nacional, en el marco del acuerdo de paz, para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

**Consejera presidencial para los derechos humanos, Paula Gaviria**

1. En los casos que a continuación se relacionan perdieron la vida las siguientes personas:

a) JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 1º de noviembre del 2016;

b) JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016;

c) ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre del 2016;

d) DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016;

e) RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016;

f) ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas, Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016;

g) DANILO BOLAÑOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión, Nariño el 19 de noviembre del 2016;

h) HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016;

i) VÍCTOR HUGO CUÉLLAR miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada, Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, en San Vicente del Caguán, Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY;

j) Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para Derechos Humanos para garantizar que se investigue y sancione a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.

2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas, líderes y/o defensores de derechos humanos, durante el 2016.

3. En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos, en el período comprendido entre los años 2015-2016, que tiene esta cartera?

4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DD. HH., en el 2016?

5. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DD. HH. se reportaron durante el año 2016?

6. ¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

7. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica, en el presente año?

#### **Defensor del Pueblo, Carlos Negret**

1. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos, desde el año 2011 hasta la fecha, sobre agresiones individuales, tales como: amenazas, atentados, homicidios, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura, hurto de Información, violencia sexual, e interceptaciones ilegales y otras, contra:

- a) Defensores y defensoras de derechos humanos
- b) Líderes Comunales
- c) Líderes Comunitarios
- d) Líderes Campesinos
- e) Líderes Cívicos
- f) Líderes Culturales
- g) Líderes Indígenas
- h) Líderes Afros
- i) Líderes Ambientales
- j) Líderes Mineros
- k) Líderes Reclamantes de Tierras
- l) Líderes Sindicales
- m) Líderes Sociales
- n) Líderes Juveniles
- o) Líderes de la Comunidad LGBTI
- p) Líderes de Desplazados
- q) Líderes de Mujeres

Sírvase indicar el número de casos, estado actual y medidas adoptadas.

2. Sírvase informar cuántas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponde a mujeres y cuántas a hombres.

3. Sírvase informar de las agresiones enumeradas en la pregunta No. 1, ¿Cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, en el período del 1° de enero de 2011 hasta la fecha?

4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos, desde el año 2011 hasta la fecha, sobre agresiones colectivas a:

- a) Organizaciones sociales
- b) Sindicales
- c) Indígenas
- d) Comunales
- e) Campesinas
- f) De víctimas
- g) Afros
- h) Ambientales
- i) Estudiantiles
- j) De desplazados
- k) De desaparecidos
- l) De mujeres
- m) De medios alternativos
- n) De colectivos de derechos humanos

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

5. Sírvase adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), que tienen relación con el riesgo especial para líderes sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad.

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa son el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), en aras de proteger el derecho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, en el periodo 2015-2016?

7. ¿Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida protección de los miembros del movimiento social político Marcha Patriótica?

8. Sírvase informar, ¿Cuál es el reporte que tiene la Defensoría Nacional del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares y/o bandas criminales en el país, especificando Departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros?

#### **Constancias**

Quiero manifestar con grave preocupación a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a las autoridades competentes y a la opinión pública, las graves irregularidades que se están presentando en el departamento del Magdalena, en razón a las elecciones atípicas a celebrar en el municipio de Plato, para elegir alcalde este 18 de diciembre.

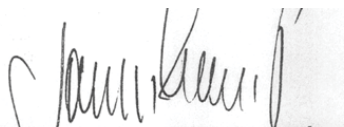
Debo señalar, que con abuso de poder las autoridades departamentales, están inventando y fabricando situaciones falsas, con el fin, de lograr aplazar la elección ya fijada por el Consejo Nacional Electoral para este mes, alegando desde ya alteraciones al orden público y

emergencia inercial, esto con el fin de lograr un aplazamiento ilegal.

Compañeros de la plenaria, esto es un grave atentado contra la democracia y contra las personas que de buena fe se presentaron como candidatos a la alcaldía de Plato Magdalena y sus pobladores, además que es de extrema gravedad que las autoridades departamentales se presten para promover estas situaciones que son ilegales.

Quiero solicitar al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas certifique la situación de orden público del departamento y del municipio a fin de blindar y proteger las elecciones programadas, y de igual forma, pedir de manera inmediata, la custodia del muro de contención que protege al municipio de Plato con el río Magdalena, pues hay rumores por parte de la población, de que existen intenciones de abrir un boquete para lograr la inundación del municipio y así, se expidan los decretos de aplazamiento de las elecciones por parte de la Gobernación del Magdalena.

Es mi deber solicitar el acompañamiento del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo y del Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo doctor Carlos Iván Márquez, con el fin de que avalen de manera escrita la situación del departamento e impidan que hechos oscuros entorpezcan las elecciones a celebrar este 18 de diciembre en el municipio de Plato, Magdalena.



**JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

HONORABLE REPRESENTANTE ÓSCAR OSPINA QUINTERO - ALIANZA VERDE (CAUCA)

#### Constancia

Gente pobre del corregimiento de Los Milagros, Bolívar, Cauca, ha sido desplazada por la pobreza hacia Bogotá. Viven en condiciones de inmensa marginalidad, aferrados a las laderas de las montañas del Noreste de La Capital. Hasta allí llegó, el hoy sindicado Rafael Uribe Noguera, Arquitecto Bogotano, de presunta familia prestante de la sociedad capitalina. Se llevó con engaños a la niña Yuliana Andrea Samboni, de 7 años de edad. A quien llevó hasta su apartamento en Chapinero Alto para abusarla sexualmente, torturarla y asesinarla. Allí encontraron el cuerpo de esta inocente.

Los caucanos(as) exigimos a las autoridades encargadas de la protección de la niñez hacer todas las diligencias necesarias para que este atroz asesinato sea castigado ejemplarmente y hagan todo el seguimiento ante la Fiscalía para el esclarecimiento y condena del criminal y asesino.

Invitamos a todas las organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos, las organizaciones de mujeres, a las organizaciones en defensa de los NNA, a mantener la movilización ante los organismos del Estado para que no sea una menos.

Ejemplar castigo para Rafael Uribe Noguera, que su dinero y presunta prestancia social, no sean obstáculos para honrar su corta existencia de Yuliana.

Nos corresponde como sociedad explorar los caminos para evitar estos desastres y evaluar los caminos para las sanciones ejemplarizantes, en nuestro caso proponemos revivir todas las iniciativas que priven de la libertad de por vida a estos criminales y/o los penalicen con la castración química.

Si los derechos de los NNA están por encima de todos los derechos, no podemos aceptar que en aras de los derechos de los criminales y violadores se premie con penas blandas.

Pido a la Defensoría del Pueblo, en cabeza del caucano Carlos Negret, a la Directora de Bienestar Familiar y en especial a la Fiscalía General de la Nación hacer todo lo necesario, urgente y eficaz, para que el culpable vaya a reclusión y pronto sea juzgado.

Ser rico, profesional y drogadicto y además secuestrador, violador, torturador y asesino, no son atributos para evadir la justicia.

#NiUnaMenos #JusticiaYa

Bogotá, 5 diciembre 2016



OSCAR OSPINA QUINTERO

Representante a la Cámara Alianza Verde

Cauca

\* \* \*

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2016

Doctores

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

**Asunto:** Radicación impedimento de informe de conciliación Proyecto de Ley No. 180 de 2015 Cámara, 44 de 2015 Senado.

Respetado señor presidente,

Por el hecho de haber sido posesionado el día 4 de octubre del año 2016, desconozco del trámite ya adelantado del acto en curso que fue aprobado en plenaria antes de mi nombramiento el día 3 de diciembre del año 2015, lo aprobado será susceptible de conciliación y no represento al espíritu normativo que la plenaria concibió al aprobar en su recinto este proyecto, por tal motivo solicito me sea aceptado el impedimento que estoy radicando por cuanto no fui parte de los debates iniciales que aprobó la Plenaria de la honorable Cámara.

Atentamente,



Representante a la Cámara por el departamento de Arauca

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2016

Doctor:

Jorge Humberto Martínez Serrano

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref. Impedimento Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara

Respetado doctor:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, artículo 286 y ss. de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me declaro **Impedido** para discutir y votar el Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA*, toda vez que tengo familiares hasta tercer grado de consanguinidad que ejercen actividad económica en el sector agropecuario y podrían llegar a ser beneficiarios de estos programas.

El presente impedimento fue presentado el 17 de mayo del presente año, en Comisión III de Cámara, de la cual hago parte y donde se discutió y votó el proyecto en primer debate.

Para el efecto y constancia de mi retiro del salón de sesiones de la comisión, mientras se discute y vota el impedimento.

Cordialmente,

Cordialmente;



JAIR ARANGO TORRES  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

El Presidente,

*PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL.*

El Primer Vicepresidente,

*YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO.*

El Segundo Vicepresidente,

*TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA.*

El Secretario General,

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO.*

La Subsecretaria General,

*DUQUE NARANJO YOLANDA.*